

AVISOS



Convocatorias

SECUNDINO RODRIGUEZ SRL Convocatoria

Mdeo, 31/1/2019. Los administradores de SECUNDINO RODRIGUEZ SRL convocan a asamblea extraordinaria de socios.

Primer llamado: 20/2/2019, Hora 15
Segundo llamado: 21/2/2019, Hora 15
Lugar: Juncal 1327/1301, Mdeo
Orden del día:
Transformación a SA.

Primera Publicación

03) \$ 960 3/p 1558 Ene 31- Feb 04

CLUB LAGUNA BLANCA Convocatoria Asamblea ORDINARIA

Se convoca a los señores socios del Club Laguna Blanca Asociación Civil a la Asamblea General ORDINARIA a celebrarse el día 09 de febrero de 2019 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede Social de Ruta 10, Kilómetro 162 y ½ para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados del ejercicio al 31.10.18
- 3) Consideración del Presupuesto 2018/2019 que una vez aprobado se elevara a la consideración del Consorcio para su aprobación definitiva de acuerdo al Convenio del 28.02.04
- 4) Designación de Comisión Electoral (3 miembros)
- 5) Designación de Comisión Directiva (seis titulares y seis Suplentes)
- 6) Designación de Comisión Fiscal (3 Titulares y 3 suplentes)
- 7) Hechos y acciones sobresalientes del ejercicio y marcha actual de la temporada
- 9) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se prevé a los señores socios que el libro de registro de asistencia se cerrara en el acto de comenzar la reunión.

LA COMISION DIRECTIVA.

Única Publicación

03) \$ 1600 1/p 1513 Ene 31- Ene 31

SANATORIO RIVERA SOCIEDAD ANONIMA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

Sanatorio Rivera S.A. convoca a sus accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse

en la Sede de la Institución ubicada en Artigas 288, en primera convocatoria el día miércoles 30 de enero del 2019 a la hora 19.00, con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital accionario; y en segunda convocatoria el día sábado 09 de febrero del 2019 a la hora 11.00, cualquiera sea el número de accionistas presentes.

Orden del día: 1) Designar el Presidente y Secretario de la Asamblea; 2) Lectura del Acta anterior de fecha 29 de julio del 2017; 3) Consideración del balance y memoria explicativa correspondiente al ejercicio 01/02/2017 - 31/01/2018; 4) Lectura y explicación del informe sobre utilidades; 5) Lectura y explicación del informe del Síndico; 6) Resolver sobre la aprobación del balance correspondiente al periodo; 7) Resolver sobre la distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico; 8) Designación de accionistas para firmar el acta.

Con por lo menos tres días de anticipación a las fechas respectivas, los accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad ubicado en la calle Artigas 288, Departamento de Rivera, o comunicar por escrito su intención de concurrir, a efectos de que se los inscriba en el libro correspondiente.

El Directorio.

Primera Publicación

03) \$ 5280 3/p 1490 Ene 31- Feb 04

COOPERATIVA DE TRABAJO LOGISTICA Y SERVICIOS INTEGRALES (COLOSEI) convoca a sus socios a asamblea general extraordinaria.

Fecha: 15/2/2019.

1ª convocatoria: 17.00 horas.

2ª convocatoria: 18.00 horas.

Lugar: Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay sita en calle Salto N° 1289 de Montevideo.

Orden del día:

1. Memoria anual del Administrador y estados contables ejercicio 2017.
2. Proyecto de distribución de excedentes o absorción de pérdidas.
3. Informe de Comisión Fiscal.

Documentación sobre el temario disponible en 18 de Julio N° 2166 apto. 001.

03) \$ 2400 3/p 1468 Ene 30- Feb 01

HALBERY S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Fecha: 19/02/2019.

Lugar: Ituzaingó 1256.

1era Convocatoria: 15:30 hs.

2da Convocatoria: 16:00 hs.

Orden del día:

1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Considerar y aprobar la Memoria del Directorio, el Estado de Situación Patrimonial del ejercicio cerrado el 31 de enero 2018 y el correspondiente Estado de Resultados.

3. Considerar y aprobar el Proyecto de Distribución de Resultados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de enero 2018.

4. Designar el Directorio y determinar la duración de su mandato.

5. Designar un Accionista para firmar el Acta.
03) \$ 2400 3/p 1467 Ene 30- Feb 01

GCU S.A. (Grupo Eldom) ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de febrero de 2019 a las 09:00 horas en Avenida Italia 2965/603_a fin de considerar el siguiente orden del día:

* Elección de autoridades.

03) \$ 1440 3/p 1427 Ene 30- Feb 01

ONTILCOR S.A.

El Directorio de ONTILCOR S.A. convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 26 de febrero de 2019, a celebrarse en la calle Rincón 422, Piso 3, a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, con el propósito de considerar y resolver sobre el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea Ordinaria;
- 2) Balance general (estado de situación patrimonial y estado de resultados) del ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 2018, proyecto de distribución de utilidades y memoria;
- 3) Gestión del Directorio;
- 4) Designación de Directorio y fijación de su retribución;
- 5) Designación de un representante de los accionistas para firmar el acta de Asamblea Ordinaria junto con el Presidente.

03) \$ 3360 3/p 1406 Ene 30- Feb 01

MODYLER S.A. Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 15 de Febrero de 2019, a las 12 horas en la primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la Ruta 8 Brig. Gral. J. A. Lavalleja Km. 19, Montevideo, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
- 2.- Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y el Proyecto de Distribución de Utilidades.
- 3.- Fijación del número de directores y elección de los mismos.
- 4.- Responsabilidad de los Directores.
- 5.- Designación de un Accionista para firmar el Acta.

Se previene que de acuerdo con el Art. 11 de los estatutos de la Sociedad, los accionistas para asistir a la asamblea podrán: a) Depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito emitido por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de bolsa, por el depositario judicial o por otras personas.

b) Inscribirse en el Libro de Registro de Asistencia que se abrirá 5 días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.

En caso de imposibilidad de asistencia, el accionista podrá hacerse representar por otra persona con un poder simple.

Última Publicación

03) \$ 5280 3/p 1363 Ene 29- Ene 31

**ACOLSUR S.A.
Convocatoria a Asamblea General
Extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 13 de febrero de 2019, a la hora 17.00 en el local de la calle Capitán Tula 4711 a fin de considerarse el siguiente orden del día:

1. Consideración de la carta de renuncia del Director Juan Pablo Antelo Eiroa.
2. Designación del nuevo Directorio de la sociedad.
3. Designación de un accionista para la firma del Acta.

El segundo llamado será a la hora 18.00.

Última Publicación

03) \$ 2400 3/p 1358 Ene 29- Ene 31

**Punta del Este, 28 de enero 2019
PARKCAR S.A.**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de convocar a los Sres. Accionistas de Parkcar S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de febrero de 2019, a las 20:00 hs. en primer llamado y a las 20:30 hs. en segundo llamado, en Brito Foresti 2885.

Se tratará el siguiente orden del día:

1. Designar Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación del balance al 31 de marzo de 2018 y rendición de cuentas.
3. Negocio de la parte superior del edificio con Carlos Bustin, información del progreso.
4. Desmembramiento de las cocheras de la parte superior del edificio
5. Presupuesto para 2019.
6. Elección de Directorio.
7. Asuntos varios.
8. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se comunica que el registro de accionistas se cerrará al momento de iniciarse la sesión El Directorio.

Última Publicación

03) \$ 3840 3/p 1355 Ene 29- Ene 31

**CASH S.A.
CONVOCATORIA**

Convocase a los señores accionistas de CASH S.A., a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, a celebrarse en Cipriano Miró 2566, el 26 de febrero de 2019 a las 13:00 horas en primera convocatoria, y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de resolver el siguiente orden del día:

1. Designación del presidente y secretario de la Asamblea.
2. Consideración del proyecto de distribución anticipada de utilidades.
3. Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la Ley 16.060, en Cipriano Miró 2566, Montevideo, dentro

de los 10 días previos a la celebración de la Asamblea.

Montevideo, 28 de enero de 2019.

EL DIRECTORIO.

03) \$ 3360 3/p 1334 Ene 30- Feb 01

NETILUR S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 13/02/2019, a las 11.30 horas en el local de Juncal 1327 d apto. 2104, para tratar la siguiente orden del día:

1. Designación Presidente y Secretario de la Asamblea.

2. Consideración de los Balances anuales y cuentas de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios cerrados desde el 30/06/2013 hasta el 30/06/2018.

3. Nombramiento de nuevo directorio Registro de accionistas en dicho local, hasta iniciarse el acto.

El Directorio.

Última Publicación

03) \$ 1920 3/p 1314 Ene 29- Ene 31

Dirección
de Necrópolis

N

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

**DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO**

Por el presente se Emplaza a cualquier titular y/o interesados en los sepulcros que se mencionan en el Cementerio de la ciudad de Canelones, ubicados en el **SECTOR A**, bajo apercibimiento de caducidad de derechos por encontrarse en estado de abandono y/o deterioro o no haber refaccionado.-

Se deberán presentar en un plazo de 30 días en Dpto. Cementerios Municipales (Oficina en Cementerio Local), a partir de la presente publicación, Art. 13 de la Ordenanza Necrópolis 95/15.-

SEPULCRO	Nº	REGISTRADO	TITULO
NICHO	1	DR. BARTOLOME FUSTER	Ma. del Pilar Fúster Casas y Otros
NICHO	3	RAUL BIDART y OTROS	
NICHO	4		Zulema Acosta y Otros
NICHO	11	FLIA ANTONIO DABOVE	Lidia Dabove Fernández y Otros
NICHO	12	RICARDO ARRENTI y FLIA	María Violeta González
NICHO	16	FROILAN G. CASTELLANOS	
NICHO	21	DOMINGO PICARDO	Domingo José Picardo y Otros
NICHO	37	FELIX FUSTER NIELL	
NICHO	41	MARGARITA SCARSI	
NICHO	44	PEDRO FUENTES CASAÑA	Sara Berriolo Ferrari
NICHO	54	GUARNERIO Y FLIA	Blanca Rosa Guarnerio Pissano y Otros
NICHO	56	FERMIN SANCHEZ y FLIA	Julio Rendo Sánchez y Otra
NICHO	59	JUANA RIESTRA	Elsa Blanca Riestra Vidal y Otros
PANTEON	65	ANTONIO RODRIGUEZ	Tula Rodriguez de Duran y Otros
PANTEON	70	VICENTE FIRULO Y FLIA	Carmen Firulo de Tancredi y Otros

PANTEON	77	SAMBOLINO HNOS	Josefina Sambolino Bermúdez y Otros
PANTEON	80	ANTONIO y LUISA LACRETTA	Carlos Lacretta
PANTEON	82	FLIA ZIPITRIA - FRIONI	Juan Pedro Zipitría y Otra
PANTEON	84	DIONICIO CARABALLO	Ma. Mercedes Caraballo Espinosa y Flia
PANTEON	92	SATURNINA OJEDA de ESTARAS	
PANTEON	93	BESO y DOGLIOTTI	Juan Carlos Dogliotti Basigalupe y Otros
PANTEON	96	JAIME MACHIN	Jaime Machin Rapetti y Otra
PANTEON	106	JOSE TOMASSONI FABRI	Ana Tomassoni Passadore y Otros
PANTEON	111	CÉSAR OLIVER	
PANTEON	117	S. BIANCHINO y FLIA	
PANTEON	132	FLIA. ROVIRA - VERA	Emilio Pelaez Rovira y Otros
PANTEON	134	FLIA FONTAN	
PANTEON	153	FRANCISCO CARRARA	Milton Stellardo Carrara y Otros
PANTEON	154	TERESA CABANA de MORENO	Giovanna Moreno Rudolph y Otros

2018-81-1020-02577

ALBA ALICIA GARRETA CALERO
Directora Necrópolis.**Primera Publicación**
04) (Cta. Cte.) 3/p 1481 Ene 31- Feb 04**Disoluciones de
Sociedades Comerciales**

DS

Registro: 04/06/2018, N° 7137.

Única Publicación

06) \$ 1415 1/p 1556 Ene 31- Ene 31

**DAFETIL SOCIEDAD ANONIMA
Disolución**Por Asamblea Extraordinaria del 28.02.2017 se resolvió la disolución de la sociedad.
Inscripción: 10.12.2018, No. 16224.**Única Publicación**

06) \$ 1415 1/p 1525 Ene 31- Ene 31

CANBERRA S.A.Cancelación Art. 19 Ley 19.288
Asamblea: 05/02/2018**IMPO Banco de Datos****Toda la legislación
vigente**
Anuncios y avisos legalesimpo.com.uy/bases**Revista digital****Importa
que lo sepas**impo.com.uy/revista

Departamento Comercial

☎ 908 5042, 2908 5180, internos: 347 - 336

✉ comercial@impo.com.uy

Emplazamientos

E

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

“LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **CARDAMA MARTÍNEZ, Arturo (Exp. 2015-11-0001-0646)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.

08) (Cta. Cte.) 10/p 1097 Ene 24- Feb 06

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se emplaza por 30 días corridos al Sr. José Luís Núñez, para comparecer ante BPS UDAI - San Carlos - Avda. 18 de Julio 751 a fin de continuar trámite iniciado; entendiéndose que el mismo se encuentra paralizado por causa de su incomparecencia.

De no comparecer en el plazo señalado se continuará el trámite de oficio hasta adoptar resolución con los elementos de juicio que obren en autos (Artículo 78 y 83 del Reglamento de Procedimiento Administrativo- R.D: 15-2/2015). Unidad Descentralizada de Atención Integral-San Carlos

Dpto. de Maldonado.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 1392 Ene 31- Feb 04



Se emplaza por 30 días corridos a la Sra. CLAUDIA NOEMI GESTIDO DUQUÍA, para comparecer ante BPS UDAI - San Carlos, Avda. 18 de Julio 751 a fin de continuar trámite iniciado por la Sra. MARIA ISABEL DUQUÍA - 2018-28-1-088089; entendiéndose que el mismo se encuentra sin culminar por causa de su incomparecencia.

De no comparecer en el plazo señalado se continuará el trámite de oficio hasta adoptar

resolución con los elementos de juicio que obren en autos (Artículo 78 y 83 del Reglamento de Procedimiento Administrativo- R.D: 15-2/2015). Unidad Descentralizada de Atención Integral-San Carlos Dpto. de Maldonado.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 1389 Ene 31- Feb 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se intima a la promitente compradora Sra. Carlota Katz Ezarnowitz y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 948,30 y \$ 7.189 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 1403 block B (02), Programa 050, CH 550, padrón 410031/B-2/1403, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2018-52-1-02183.

08) \$ 6760 10/p 1206 Ene 28- Feb 08

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sres. Edwar Alexis Vaz Fasciolo, Lulukley Joselyn Moraes Meles y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 2.294,94 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 306 block A-1, Programa 198, CH B42, padrón 8114/A-1/306, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2018-52-1-00124.

08) \$ 6760 10/p 1205 Ene 28- Feb 08

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL MACIEL

DPTO DE RRHH EMPLAZAMIENTO

Sra. Patricia Gabriela Rebollo Montaña CI: 4505102-8. Se intima a presentarse dentro de 72 Hrs hábiles, a partir de la presente publicación, en el Dpto. De RRHH del Hospital Maciel a efectos de convocatoria para contrato Art- 256 como auxiliar de enfermería para CTI, bajo apercibimiento de considerarse renuncia tacita al cargo asignado.

HOSPITAL MACIEL.

Única Publicación

08) (Cta. Cte.) 1/p 1377 Ene 31- Ene 31

Expropiaciones

Ex

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los/as Sres./as. Esperanza FERNÁNDEZ, Marcelo Javier, Gonzalo, Diego Jorge, Florencia Natalia RODRÍGUEZ FERNANDEZ, Jaime RODRÍGUEZ RIAL, Walter RODRÍGUEZ GONZÁLEZ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 90242 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36865 de fecha 8 de noviembre de 2018 y por Resolución Nº 5386/18 del Intendente de Montevideo de fecha 19 de noviembre de 2018, con destino a realojos Cañada Matilde ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.

El Expediente Nº 2018-6402-98-000050 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 1326 Ene 29- Feb 11

Departamento de Planificación UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N° 187210 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N° 32916 y por Resolución N° 1886/09 de Secretaría General de fechas 30/04/09 y 22/05/09 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Jorge Franco inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N° 37763 el 15/10/2004; y de la tasación N° 4351/10 de fecha 20/09/10, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 35.931,0181 (Unidades Indexadas treinta y cinco mil novecientos treinta y uno con ciento ochenta y una centésimas). Con destino al Programa de Integración de Asentamientos Irregulares (PIAI).

09) (Cta. Cte.) 10/p 1186 Ene 25- Feb 07

Departamento de Planificación UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los bienes inmuebles empadronados con los N° 83.822 que los mismos han sido designados para ser expropiados totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N° 36619 y por Resolución N° 1592/18 de Secretaría General de fechas 15/03/2018 y 09/04/2018 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Pablo Andrés Borgno inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N° 50499 el 25/10/2018; y de la tasación N° 5898/18 de fecha 17/12/2018, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 1.000.473,99 (Unidades Indexadas un millón cuatrocientas setenta y tres con 99/10). Con destino a Cartera de Tierras, ubicados dentro de los límites del CCZ N°3, Municipio C. El Expediente N° 2018-6402-98-000041, se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 976 Ene 21- Feb 01

Departamento de Planificación UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los bienes inmuebles empadronados con los N° 2511 que los mismos han sido designados para ser expropiados totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N° 36619 y por Resolución N° 1592/18 de Secretaría General de fechas 15/03/2018 y 09/04/2018 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Pablo Andrés Borgno inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N° 50473 el 12/10/2018; y de

la tasación N° 50896/18 de fecha 17/12/2018, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 2.288.104,635 (Unidades Indexadas dos millones doscientas ochenta y ocho mil ciento cuatro con seiscientos treinta y cinco milésimas). Con destino Cartera de Tierras, ubicados dentro de los límites del CCZ N° 1 y 3, Municipio B.

El Expediente N° 2018-6402-98-000032, se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 909 Ene 18- Ene 31

Departamento de Planificación UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. MARIA ESTHER, EDUARDO, HERMENEGILDA AIDA, IRIS ARACELIS SEOANE NOVAS y MARIA ESTHER RODRIGUEZ SEOANE; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N° 3593 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N° 36473 y por Resolución N° 4582/17 de Secretaría General de fechas 05/10/2017 y 23/10/2017 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Ariel M. Barceló inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N° 46027 el 07/05/1963; y de la tasación según Resolución N° 5414/15 de fecha 16/11/2015, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 906.716,485 (Unidades Indexadas novecientos seis mil setecientos dieciséis con cuatrocientas ochenta y cinco milésimas); con destino a Cartera de Tierras - Renovación Urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N° 1, Municipio B. El Expediente N° 2017-6402-98-000088 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 908 Ene 18- Ene 31

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos: "SCAGLIONE

GIORDANO, JULIO. INCAPACIDAD", IUE 2-3568/2018, se hace saber que por Resolución N° 6693/2018 de fecha 04/12/2018, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Marzio SCAGLIONE CUESTAS del denunciado Julio Cesar SCAGLIONE GIORDANO, quien aceptó el cargo con fecha 10/12/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.

Montevideo, 09 de enero de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE
MARCOTE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
10) \$ 3351 10/p 1484 Ene 31- Feb 13

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Pública N° 05/2019 Contratación de hasta 10.000 horas de desarrollo

APERTURA ELECTRÓNICA: Jueves 21 de febrero de 2019

HORA: 10:00

El pliego no tendrá costo. Podrá ser consultado en las páginas Web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy) o en la página del Mides (www.mides.gub.uy/llamados_y_licitaciones).

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 1380 Ene 31- Ene 31

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

PREGÓN 1/19 "ADQUISICIÓN DE PAPEL"

APERTURA ON-LINE EN LA WEB DE COMPRAS ESTATALES: Lunes 11 de febrero de 2019, a la hora 10:00.

PLIEGO SIN COSTO.

Los interesados podrán obtener el Pliego Particular de Condiciones en www.ceip.edu.uy o en www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 1501 Ene 31- Ene 31

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS
SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

**ANUNCIO ESPECÍFICO DE
ADQUISICIONES
LLAMADO A LICITACIÓN
ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS
SANITARIAS DEL ESTADO (OSE)
URUGUAY
PROYECTO DE SANEAMIENTO DE
CIUDAD DE LA COSTA-ZONA OESTE
Construcción de conexiones de
saneamiento en la Ciudad de la Costa
(Dpto. Canelones)
Licitación Pública Nacional Nº 18.561**

1. La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el costo del PROYECTO DE SANEAMIENTO DE CIUDAD DE LA COSTA-ZONA OESTE, y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos estipulados en el Contrato.
2. La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la ejecución de Construcción de conexiones de saneamiento en la Ciudad de la Costa (Dpto. Canelones). El período de construcción es de doce (12) meses contados a partir de la fecha de inicio de la Obra.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de licitación pública nacional establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo y está abierta a oferentes provenientes de todos los países que se especifican en dichas políticas.
4. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán solicitar información adicional y examinar los documentos de licitación en OSE - Sección Licitaciones en la dirección que se indica infra de 9 a 16 horas. Los oferentes interesados podrán comprar un juego completo de documentos de licitación en español, solicitándolo por escrito a la dirección que se indica infra y contra el pago de una suma no reembolsable de USD 200 o \$ 6.000. Deberá efectuarse con anterioridad al acto de apertura, un depósito bancario en el Banco de la República Oriental del Uruguay, cuenta corriente pesos uruguayos Nº 001552171-00105 y caja de ahorro en dólares estadounidenses Nº 001552171-00128, por el importe y moneda correspondiente. El comprobante del referido depósito se presentará en el momento de adquirir los Documentos de Licitación. Los oferentes extranjeros podrán adquirir los documentos, realizando además del pago del monto antedicho el correspondiente por concepto de envío. El documento será remitido por correo al exterior.
5. El pliego correspondiente, así como información adicional de esta Licitación, estará disponible en la página web de OSE www.ose.com.uy (Enlaces de Interés: Llamados PFE y/o Licitaciones y compras).
6. Las ofertas deberán enviarse a la dirección

que se indica infra a más tardar el día 28 de febrero de 2019 hasta las 11 horas. Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una Garantía de la Oferta por un monto de \$ 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos uruguayos) para las obras de Construcción de conexiones de saneamiento en la Ciudad de la Costa (Dpto. Canelones). Las ofertas que lleguen tarde serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes y de todas aquellas personas que quieran asistir, en la dirección que se señala infra, el día 28 de febrero de 2019 hasta las 11 horas.

7. Las direcciones referidas arriba son:
Oficina donde obtener información y adquirir los Pliegos:
Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Gerencia de Suministros - Sección Licitaciones. San Martín 3235.
Teléfono/ Fax: 2208 4147 Int. 115. Montevideo. Uruguay.
Correo electrónico: licitaciones@ose.com.uy
www.ose.com.uy
Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas:
Calle y número: Carlos Roxlo 1275 - Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) - Oficinas Cordón
Piso: Primer Piso - Sala de Directorio
Ciudad: Montevideo
País: Uruguay.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 1434 Ene 31- Ene 31

ÓRGANOS DE CONTRALOR

CORTE ELECTORAL - CE



**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1/19
ASUNTO 2019/18/1/000333
ADQUISICIÓN DE TABIQUES
DIVISORIOS.**

OBJETO DEL LLAMADO:
La Corte Electoral llama a licitación pública la adquisición de 8.000 (ocho mil) tabiques divisorios para utilizar en el armado de cuartos secretos en los locales donde se instalarán las Comisiones Receptoras de Votos, en los próximos actos electorarios.
La apertura se realizará el día 1º de febrero de 2019 a la hora 14, en la Sección Adquisiciones, calle Ituzaingó 1474, 1er. piso - Montevideo.
PROPUESTAS:
Las mismas se recibirán hasta la hora de la apertura en la sección antes mencionada y a través de la página web www.comprasestatales.gub.uy.
PLIEGO:
El pliego se encuentra a disposición en la página web de Compra Estatales. Montevideo, 17 de enero de 2019.
JOSÉ AROCENA, Presidente; FELIPE SCHIPANI, Secretario Letrado.
12) (Cta. Cte.) 10/p 945 Ene 21- Feb 01

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE ARTIGAS

Artigas 29 de enero de 2019
Exp. 7185/2018
Si las condiciones del Pliego que se adjunta son aprobadas, deberá dictarse resolución aprobándolo y estableciendo en la misma el precio del pliego (\$ 10.000).
Posteriormente se deberá publicar la convocatoria en el Diario Oficial y en sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales, sin perjuicio de otros medios que se consideren convenientes para asegurar la publicidad del acto, con una antelación no menor a 15 días de la apertura. El inicio del computo de los plazos se contará a partir del día hábil siguiente a la publicación realizada en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales (artículo 51 del TOCAF).
De las publicaciones deberá dejarse constancia fehaciente en el expediente y se redactarán de la siguiente manera:
"La Intendencia de Artigas convoca a Licitación Pública Nº 1/2019 Construcción de Pluviales y Pavimentos en calles de Barrio Polleri de la ciudad de Artigas. El precio del Pliego es de \$ 10.000. La apertura se realizará el día 18 de febrero de 2019 a la hora 15:00 en la Oficina Notarial y las ofertas se recibirán hasta la hora 14:00 del mismo día en el lugar antes mencionado".
Luego de la apertura de la licitación, acompañando el acta de apertura, debe darse publicidad de la adjudicación por un plazo de 10 días hábiles luego de producido el acto que se informa enviando al sitio Web www.compraestatales.gub.uy la información.
Esc. Gabriela Araujo
ASESOR I
I.D.A.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 1479 Ene 31- Ene 31

Edictos
Matrimoniales

EM

Montevideo, enero 31 de 2019
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO OFICINA No. 1

JORGE ANDRÉS DOMINGUEZ CABALLERO, 25 años, soltero, INGENIERO ELECTRICO, ORIENTAL, lugar de domicilio MAGALLANES 1424/204 y DAHIANA TERESA ALARCON ANÁNDEZ, 26 años, soltera, CONTADOR PUBLICO, ORIENTAL, lugar de domicilio MAGALLANES 1136.

Primera Publicación

14) \$ 539 3/p 1485 Ene 31- Feb 04

VANESSA ROMINA AMARELLE OLIVERA, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS TELLIER 4191 y LUCIANO FEDERICO MATEU MÁRQUEZ, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación

14) \$ 539 3/p 1480 Ene 31- Feb 04

OFICINA No. 2

ALEXIS MARTÍN FLEITAS RODRIGUEZ, 28 años, soltero, EMPLEADO, OREINTAL, lugar de domicilio HOLANDA 1617 y MARIANA KAREN ANGELUCCI LEAL, 27 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio HOLANDA 1617.

Primera Publicación

14) \$ 539 3/p 1470 Ene 31- Feb 04

OFICINA No. 4

GUILLERMO NICOLÁS LACORDELLE CALLERI, 32 años, soltero, INGENIERO EN COMPUTACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio MANUEL VICENTE PAGOLA 3319/701 y NATALIA JACINTA CHIAPPARA LLANES, 34 años, soltera, INGENIERA, URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL VICENTE PAGOLA 3319/701.

Primera Publicación

14) \$ 539 3/p 1547 Ene 31- Feb 04

ALEJANDRO MIGUEL GADEA BELARRA, 55 años, divorciado, ARTISTA PLÁSTICO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUÍN NUÑEZ 3116/702 y ZUZANA PLECH URBANOVÁ, 52 años, soltera, EJECUTIVA, ALEMANA, lugar de domicilio JOAQUÍN NUÑEZ 3116/702.

Primera Publicación

14) \$ 539 3/p 1535 Ene 31- Feb 04

SEBASTIÁN GEYMONAT ARROYO, 32 años, soltero, COMUNICADOR SOCIAL, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. BRASIL 2529/502 y GABRIELA FERNÁNDEZ WAKSMAN, 33 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. BRASIL 2529/502.

Primera Publicación

14) \$ 539 3/p 1519 Ene 31- Feb 04

OFICINA No. 5

ADRIANA NELLY MONTIEL CAITANO, 42 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PANTANOSO 4618 y CARLOS ALVARO CANAVESI DONANGELO, 49 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PANTANOSO 4618.

Primera Publicación

14) \$ 539 3/p 1546 Ene 31- Feb 04

ROBINSON SANTIAGO MARTÍNEZ TREGARTHEN, 36 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio ROBINSON 3429 BIS y ANA VICTORIA CUADRO GONZÁLEZ, 36 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio ROBINSON 3429 BIS.

Primera Publicación

14) \$ 539 3/p 1543 Ene 31- Feb 04

GABRIELA QUESADA HERRADORA, 21 años, soltera, EMPLEADA, COSTARRICENSE, lugar de domicilio MIRAVALLES 4485/110 y NICOLÁS GASTÓN HERNÁNDEZ HUERTAS, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MIRAVALLES 4485/110.

Primera Publicación

14) \$ 539 3/p 1540 Ene 31- Feb 04

ANDRÉS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, 36 años, soltero, INFORMÁTICO, URUGUAYO, lugar de domicilio Benito Blanco 1109, apartamento 703 y CECILIA MATHÓ PACIELO, 32 años, soltera, BIOQUÍMICA, URUGUAYA, lugar de domicilio Benito Blanco 1109, apartamento 703.

Primera Publicación

14) \$ 539 3/p 1520 Ene 31- Feb 04

COLTHER ENRIQUE TAPIA PEREYRA, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SIBERIA 3308 y HELEN DAYANA NICODELLA BOERR, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SIBERIA 3308.

Primera Publicación

14) \$ 539 3/p 1469 Ene 31- Feb 04

OFICINA No. 6

ROSA MARY ROSANO ROSSANO, 39 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ETIOPIA 3009 y GERARDO SEBASTIÁN GONZÁLEZ ALANIZ, 33 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ETIOPIA 3009.

Primera Publicación

14) \$ 539 3/p 1545 Ene 31- Feb 04

JONATHAN GASTON RAMOS PEREZ, 29 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTA CRUZ DE LA SIERRA 1776 y TATIANA AYELEN VIDAL CALONGE, 22 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTA CRUZ DE LA SIERRA 1776.

Primera Publicación

14) \$ 539 3/p 1544 Ene 31- Feb 04

ANGEL JAVIER SAMPIETRO MARÍN, 40 años, soltero, TÉCNICO ELECTRÓNICO, ESPAÑOLA, lugar de domicilio COLMENAR 6579 y LETICIA MORALES, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio COLMENAR 6579.

Primera Publicación

14) \$ 539 3/p 1542 Ene 31- Feb 04

MARCOS ALBERTO RODRÍGUEZ BRANCO, 30 años, soltero, DOCTOR EN MEDICINA, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO CAMPBELL 1472 AP 101 y VERÓNICA ANDREA DEMARCO MASTRASCUSA, 32 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO CAMPBELL 1472 AP 101.

Primera Publicación

14) \$ 539 3/p 1522 Ene 31- Feb 04

Montevideo, enero 30 de 2019

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

“En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el “Diario Oficial” por espacio de ocho días como manda la ley.”

Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO OFICINA No. 1

JEISSON ANDRES HERRERA JIMENEZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, COLOMBIANO, lugar de domicilio 25 DE MAYO 339 y AURA LÓRENA BAÑOL PATIÑO, 28 años, soltera, EMPLEADA, COLOMBIANA, lugar de domicilio LA MISMA.

14) \$ 539 3/p 1375 Ene 30- Feb 01

OFICINA No. 2

GUSTAVO JAVIER BORGES GONZÁLEZ, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EDUARDO VÍCTOR HAEDO 1980/602 y SONIA LAURA CALLEJAS ALBARENQUE, 39 años, soltera, LIC. EN COMUNICACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio EDUARDO VÍCTOR HAEDO 1980/602.

14) \$ 539 3/p 1376 Ene 30- Feb 01

MIGUEL ANGEL FUNES de los SANTOS, 44 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA PAZ 1759/2 y SARA ESTEBAN LÓPEZ, 38 años, soltera, TRABAJADORA SOCIAL, ESPAÑOLA, lugar de domicilio LA PAZ 1759/2.

14) \$ 539 3/p 1371 Ene 30- Feb 01

PABLO DANIEL BARBEROUSSE AGUIRRE, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOAQUIN REQUENA 1365/102 y MARIA AGUSTINA REMEDI AVELINO, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAY, lugar de domicilio JOAQUIN REQUENA 1365/102.

14) \$ 539 3/p 1366 Ene 30- Feb 01

OFICINA No. 3

LUIS ALBERTO ESTIVEZ IGLESIAS, 60 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MATEO CORTÉS 5120 y DOMINGA ESTER LIMONCHE GIABARDO, 71 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MATEO CORTÉS 5120.

14) \$ 539 3/p 1378 Ene 30- Feb 01

MARÍA EUGENIA CABEZAS VELASCO, 28 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BONPLAND 621/301 y JOSÉ ANDRÉS COZZA PSARRAS, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio BONPLAND 621/301.

14) \$ 539 3/p 1368 Ene 30- Feb 01

OFICINA No. 4

FELIPE GARCÍA SILVA, 34 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. SANTANDER 2396 y FEDERICA MARÍA PATIÑO LUSSICH, 28 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MIAMI 1783.
14) \$ 539 3/p 1465 Ene 30- Feb 01

JUAN PABLO LÓPEZ MESSA, 27 años, soltero, PANADERO, URUGUAYO, lugar de domicilio GATO MONTES 2477 y PAULA VALENTINA SENA CAITANO, 25 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GATO MONTES 2477.
14) \$ 539 3/p 1403 Ene 30- Feb 01

OFICINA No. 5

JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ CRUZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MANUEL MELENDEZ 4122 y MARÍA JOSÉ PERDIGÓN ACOSTA, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HUASCAR 4054/402.
14) \$ 539 3/p 1405 Ene 30- Feb 01

ANDRES MARTÍN CORREA, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1293 y MARIANA ALVAREZ GONZÁLEZ, 26 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN BONMESADRI 2035.
14) \$ 539 3/p 1397 Ene 30- Feb 01

MIGUEL ANGEL OLIVERA, 45 años, soltero, PINTOR, URUGUAYO, lugar de domicilio HERMANOS GIL 950/202 y SANDRA PATRICIA ANADÓN VELAZQUEZ, 49 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HERMANOS GIL 950/202.
14) \$ 539 3/p 1374 Ene 30- Feb 01

FRANCO MATTEI ACOSTA, 25 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN GABRIEL 4077/BIS y GIANINA MAYVI ALEN JUAN, 20 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN GABRIEL 4077/BIS.
14) \$ 539 3/p 1369 Ene 30- Feb 01

IRIS DAIR MENCHACA MORALES, 61 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHARCAS 2188 y PATRICIA ADRIANA FALERO, 45 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CHARCAS 2188.
14) \$ 539 3/p 1367 Ene 30- Feb 01

OFICINA No. 6

OSCAR RISSOTTO FERREIRA, 30 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio HUNGRÍA 3874 AP 3 y ALEJANDRA GABRIELA HERRERA FIEËRRO, 41 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HUNGRÍA 3874 AP 3.
14) \$ 539 3/p 1370 Ene 30- Feb 01

Montevideo, enero 29 de 2019
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en

los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

**MONTEVIDEO
OFICINA No. 1**

GEAN CARLO ANCHORENA LIMA, 30 años, soltero, ANALISTA PROGRAMADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio ISLA DE GORRITI 2081 AP 5 y LAREN YANET PIÑERA BONINA, 30 años, soltera, AUXILIAR DE SERVICIO, URUGUAYA, lugar de domicilio ISLA DE GORRITI 2081 AP 5.
Última Publicación
14) \$ 539 3/p 1313 Ene 29- Ene 31

SEBASTIAN MARIO ALBERTI MERINI, 36 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3339/702 y MARIA ALEJANDRA ILLERA OSORIO, 29 años, soltera, ABOGADA, COLOMBIANA, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) \$ 539 3/p 1308 Ene 29- Ene 31

DARWIN EDUARDO ALVEZ ROSA, 26 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMICACHI 7757 y KARINA GISSELLE MESA GUTIERREZ, 24 años, soltera, DESOCUPADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMICACHI 7757.
Última Publicación
14) \$ 539 3/p 1305 Ene 29- Ene 31

OFICINA No. 2

NICOLÁS BRUN ESPINOSA, 23 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN JOSÉ QUESADA 3757 y ROMINA MICAELA QUINTERO MARTINEZ, 20 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GUAYABOS 1782/801.
Última Publicación
14) \$ 539 3/p 1325 Ene 29- Ene 31

RODOLFO SEBASTIÁN BIANCHI LETTIERI, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO LA CAPILLA 3461 BIS y GLADYS NOELIA DAVOINE CABRERA, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO LA CAPILLA 3461 BIS.
Última Publicación
14) \$ 539 3/p 1310 Ene 29- Ene 31

OFICINA No. 3

IGNACIO COLL LA BUONORA, 27 años, soltero, INGENIERO ELÉCTRICO, URUGUAYO, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 2516/502 y ANA CLAUDIA PORTUGAL CHIHIGAIN, 32 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO CANARO 2248/902.
Última Publicación
14) \$ 539 3/p 1353 Ene 29- Ene 31

PEDRO CHÁVEZ ZAPATA, 54 años, soltero, MARINERO, PERUANO R/L, lugar de domicilio 25 DE MAYO 535/1 y ROSANA YANET de VARGAS SOSA, 45 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 25 DE MAYO 535/1.
Última Publicación
14) \$ 539 3/p 1333 Ene 29- Ene 31

ÁLVARO GUSTAVO COUTO AMARILLO, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CURUPÚ 4214 y YENIFER Yael GAMARRA OLIVERA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CURUPÚ 4214.
Última Publicación
14) \$ 539 3/p 1301 Ene 29- Ene 31

FELIPE MARÍA CALZÁ TERRA, 24 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio LUCAS OBES 1079/10 y ELINA AROCENA BASSO, 23 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN NICOLÁS 1342.
Última Publicación
14) \$ 539 3/p 1300 Ene 29- Ene 31

OFICINA No. 4

ACEDAR GONZÁLEZ, 77 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO DE CHILE 1121/2 y MELVA CARABALLO DÍAZ, 79 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO DE CHILE 1121/2.
Última Publicación
14) \$ 539 3/p 1328 Ene 29- Ene 31

LUIS MANUEL GIAGANTE DOMINGUEZ, 30 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. ITALIA 2747/1003 y LUCÍA GARIN YAMGOTCHIAN, 29 años, soltera, INGENIERA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. ITALIA 2747/1003.
Última Publicación
14) \$ 539 3/p 1299 Ene 29- Ene 31

OFICINA No. 5

LEONARDO ANDRES TEPERINO SILVEIRA, 29 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO LABANDERA 722 y SABRINA VANESSA SOTO RODRIGUEZ, 27 años, soltera, AUXILIAR DE ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO LABANDERA 722.
Última Publicación
14) \$ 539 3/p 1350 Ene 29- Ene 31

ROY TURNIANSKY FRIEDMAN, 32 años, soltero, PSICÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio LÍBANO 1316 y DAPHNA HANNA BAR-NUR, 35 años, soltera, MÉDICA, ISRAELÍ, lugar de domicilio LÍBANO 1316.
Última Publicación
14) \$ 539 3/p 1335 Ene 29- Ene 31

CÉSAR ANDRÉS MOREIRA MORALES, 34 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO SANFUENTES 2624 y NATALIA FLORES RODRÍGUEZ, 32 años, soltera, EDUCADORA INICIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio YÁÑEZ PINZÓN 4210 BIS.
Última Publicación
14) \$ 539 3/p 1298 Ene 29- Ene 31

OFICINA No. 6

FERNANDO ALFREDO SOUTO SOUTO, 69 años, divorciado, PENSIONISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio SILVESTRE BLANCO 2577/501 y ANA MARIA SELLERA DAMIANI, 63 años, divorciada, PENSIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio SILVESTRE BLANCO 2577/501.

Última Publicación

14) \$ 539 3/p 1351 Ene 29- Ene 31

GERMÁN SCIUTTO SORRONDEGUI, 33 años, soltero, LIC. en ADMINISTRACIÓN de EMPRESAS, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. BRASIL 2689/102 y MARIAN LANDABERRY SÁNCHEZ, 32 años, soltera, DOCTOR en ODONTOLOGÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. BRASIL 2689/102.

Última Publicación

14) \$ 539 3/p 1297 Ene 29- Ene 31

RUBEN OMAR ROSA NÚÑEZ, 65 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. VIDIELLA 5527 y NORMA GLADYS RODRÍGUEZ CLAVIJO, 63 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PJE. ARTIGAS SUR 2968 BIS.

Última Publicación

14) \$ 539 3/p 1296 Ene 29- Ene 31

OFICINA No. 7

DANIEL ERNESTO VAAMONDE LACREDA, 59 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO LABANDEIRA 3384 y VERÓNICA REGUEIRA ANTÚNEZ, 46 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO LABANDEIRA 3384.

Última Publicación

14) \$ 539 3/p 1357 Ene 29- Ene 31

JOSÉ EUSEBIO URRUZMENDI AYÇAGUER, 74 años, divorciado, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio SILVESTRE BLANCO 2524 APTO. 002 y DANIELA SOBRERO de los SANTOS, 49 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SILVESTRE BLANCO 2524 APTO. 002.

Última Publicación

14) \$ 539 3/p 1304 Ene 29- Ene 31

NICOLÁS SANTIAGO VENTURA SALVO, 32 años, divorciado, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. RIVERA 3393 APTO. 103 y CAMILA ALDECOSEA SCAFIEZZO, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. RIVERA 3393 APTO. 103.

Última Publicación

14) \$ 539 3/p 1303 Ene 29- Ene 31

RUBI VALVIS PELAEZ MÉNDEZ, 75 años, divorciado, RETIRADO MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN JACOBO ROUSSEAU 3618 AP. 4 y NELLY MONTAÑES BRIANO, 73 años, viuda, PROFESORA DE INGLÉS, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN JACOBO ROUSSEAU 3618 AP. 4.

Última Publicación

14) \$ 539 3/p 1302 Ene 29- Ene 31

Propiedad Literaria y Artística**PLA****BIBLIOTECA NACIONAL****REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

Roberto Javier de Sosa, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "T81 producciones D.A", (Obra artística, álbum de dibujos), de la/s cual/es se declara/n AUTOR.

Montevideo, 30 de enero de 2019.

Única Publicación

17) \$ 180 1/p 1510 Ene 31- Ene 31

José Francisco Krüger Acerenza y Fernando Esteban Martínez Laluz, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:

"TEORIA DEL FACTOR REGULUS", (Obra técnica, genética del Pura Sangre Inglés de carreras), de la/s cual/es se declara/n AUTORES.

Montevideo, 30 de enero de 2019.

Única Publicación

17) \$ 180 1/p 1504 Ene 31- Ene 31

Susana Dzuiba Sobeski, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:

"DESPIERTOS 2 -Cuentos cortos para niños de cinco a cien años", (Cuentos infantiles), de la/s cual/es se declara/n AUTORA.

Montevideo, 30 de enero de 2019.

Única Publicación

17) \$ 180 1/p 1487 Ene 31- Ene 31

Petrus Johannes Hamers Westenend, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:

"MANIQUÍ ENSAMBLADO", (Obra artística, diseño), de la/s cual/es se declara/n AUTOR.

Montevideo, 29 de enero de 2019.

Única Publicación

17) \$ 180 1/p 1477 Ene 31- Ene 31

María Mercedes Lafourcade Alanís, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:

"OBA Y EMA EN EL ÁRTICO", (Literatura infantil, cuento de lectura accesible), de la/s cual/es se declara/n AUTORA Y EDITORA.

Montevideo, 09 de enero de 2019.

Única Publicación

17) \$ 173 1/p 1471 Ene 31- Ene 31

Sociedades de Responsabilidad Ltda.**SRL****VITURRO LTDA. CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION**

Contrato: 04/01/2019.
Inscripción: 217 (08/01/2019).
Cedente: Marisa Viturro.

Cesionarios: Augusto Silva (49 cuotas), Santiago Silva (50 cuotas).

Modificaciones:

Administración y Representación: Indistinta.
Plazo 30 años.

Única Publicación

22) \$ 2320 1/p 1562 Ene 31- Ene 31

DELOITTE & TOUCHE ZF LTDA.

Sucesión Gloria Linarez Alvarez.
120 cuotas sociales de carácter ganancial.
Herederos: Román, Ivana y Florencia Impallomeni Linarez.
Inscripción: 16006 (05/12/2018), (Definitiva: 23/01/2019).

Única Publicación

22) \$ 2320 1/p 1561 Ene 31- Ene 31

"Vepa- Salinas Ltda."

Constitución: 13 de diciembre de 2018
Inscripción: Nº 17119, 28/12/2018
Capital: \$ 120.000- 120.000 cuotas
Socios: Patricia ADDIEGO, 80 cuotas; Fernando ALVARES, 40 cuotas
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años.
Objeto: Compra, venta, administración, arrendamiento de bienes inmuebles.

Única Publicación

22) \$ 3480 1/p 1560 Ene 31- Ene 31

DELICIEL S.A. en adelante DELICIEL LTDA. Transformación

Contrato: 27/10/2017
Inscripción: Nº 16.115 el 6/12/2018
Socios: VALENTINA LARRAÑAGA REY (60 cuotas)
MARIA DE LOS ANGELES SOCA GALEANO (40 cuotas)
Capital: \$ 800.000.-
Objeto: Tenencia de bienes muebles e inmuebles.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo
Administración: Valentina Larrañaga Rey.

Única Publicación

22) \$ 3480 1/p 1559 Ene 31- Ene 31

SERVICIOS CONTABLES ESPECIALIZADOS LTDA. Modificación de contrato social

Contrato: 13/08/2018
Inscripción: Nº 16.647 el 18/12/2018
Los socios modifican los artículos Décimo Primero (Balance) y Décimo Segundo (Asambleas).

Única Publicación

22) \$ 2320 1/p 1557 Ene 31- Ene 31

Juan Carlos Zaffaroni Ltda.

MODIFICACION CONTRATO: 5/12/2018
INSCRIPCION: Nº 16.254 el 11/12/2018.
MODIFICA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Lucía CORCHS ERRAZOLA.

Única Publicación

22) \$ 1160 1/p 1555 Ene 31- Ene 31

INTERPAS LTDA.

Contrato: 8/11/2018
 Inscripción: N° 11.264 el 13/08/2018
 Socios: PAOLA ANDREA MENDIETA VALDE (50 cuotas)
 LEONARDO FABIAN SIMONUTTI (950 cuotas)
 Capital: \$ 100.000.-
 Objeto: Compra, venta y alquiler de equipamiento nuevo y usado para la industria petrolera y yacimientos. Tenencia de bienes muebles e inmuebles. Comercio exterior. Importación, exportación.
 Plazo: 30 años, prorrogable
 Domicilio: Montevideo
 Administración: Leonardo Fabian Simonutti.
Única Publicación
 22) \$ 3480 1/p 1554 Ene 31- Ene 31

**CERVINI SRL
 CESION- MODIFICACION**

14/08/2018
 Declaratoria: 26/12/2018
 Cedente: Mario Daniel CERVINI LOPERENA (Totalidad de cuotas indivisa)
 Cesionarios: María del Carmen FLORES LATORRE (99.5% cuotas), Mario Daniel CERVINI FLORES (0.5% cuotas)
 Representación: María del Carmen FLORES LATORRE.
 DGR 11732/2018.
Única Publicación
 22) \$ 2320 1/p 1553 Ene 31- Ene 31

**FERRENT SRL.
 Cesión - Modificación**

Contrato: 28/09/2018
 Inscripción: N° 13.354 el 2/10/2018
 Cedentes: VICTOR DANIEL PERRONI DAPUETO y RAUL ERNESTO PERRONI DAPUETO (180 cuotas)
 Cesionarios: Adrián Marcelo Bertini Peranich (179 cuotas)
 Roxana Leticia Bertini Peranich (1 cuota)
 Andministración: Adrián Marcelo Bertini Peranich.
Única Publicación
 22) \$ 3480 1/p 1552 Ene 31- Ene 31

**RAWER LIMITADA.
 Cesión - Modificación**

Contrato: 4/12/2018
 Inscripción: N° 16.872 el 26/12/2018
 Cedente: ALEJANDRA SERRANO GONZALEZ (30 cuotas)
 Cesionarios: Jorge Pedro Alvarez Diaz (5 cuotas)
 Miguel Angel Alvarez Diaz (20 cuotas)
 Gerardo Gabriel Alvarez Diaz (5 cuotas)
 Andministración: Indistinta.
Única Publicación
 22) \$ 2320 1/p 1550 Ene 31- Ene 31

**LA IDEAL S.R.L.
 Cesión -Modificación**

Contrato: 17/01/2019
 Inscripción: N° 668, 21/01/2019
 Cedentes: SEBASTIAN MARTIN FARBER (64 cuotas)
 SUSANA AURORA HORNOS PEREIRA (16 cuotas)
 Cesionarios: UETA INC (79 cuotas)

Leon Shahal Falic (1 cuota)
 Plazo: 30 años a contar de hoy.
Única Publicación
 22) \$ 2320 1/p 1549 Ene 31- Ene 31

**FABIÁN JULIO CESAR Y RUBEN DENIS
 S.R.L.
 REACTIVACION**

CONTRATO: 13/12/2018
 INSCRIPCIÓN: No 16.493/2018
 PLAZO: 15 años a partir 13/12/2018.
Única Publicación
 22) \$ 1160 1/p 1548 Ene 31- Ene 31

**FARMACIA GO-BA S.R.L
 Cesión de Cuotas Sociales**

Contrato: 14/12/2018
 Inscripción: No. 17047/2018- 27-12-2018
 Cedente: Martín E. Boero Charbonnier (cede dos cuotas)
 Cesionaria: Angelén Elisa Boero Madrid.
Única Publicación
 22) \$ 2320 1/p 1539 Ene 31- Ene 31

**BARRACA MILLER S.R.L
 RUT: 20 017675 0013
 CESIÓN DE CUOTAS**

Contrato: 29 de noviembre de 2018
 Inscripción: 15950 el 04/12/2018
 Cedente: Santiago Millier Sansberro
 Cesionaria: Silvia María Núñez Tabeira
 Cuotas cedidas: 50.
Única Publicación
 22) \$ 2320 1/p 1538 Ene 31- Ene 31

**COMERCIAL Y TECNICA LIMITADA
 MODIFICACION DE CONTRATO**

Fecha 25 octubre 2018
 Comercio N° 14327 el 26.10.2018
 CESION: Jorge Barzilai y Adriana Sordo ceden 2 cuotas a Leticia Barzilai
 MODIFICACION: Artículo 6º: Administración y representación indistinta
 Artículo 4º - Plazo: 20 años más a partir del 14.2.2020.
Única Publicación
 22) \$ 3480 1/p 1533 Ene 31- Ene 31

CCASH S.R.L.

Contrato: 25/01/2019
 Inscripción: 857/2019
 Socios: Carolina Cash Aranco (60 cuotas), Claudia Cash Aranco (40 cuotas)
 Capital: \$ 30.000
 Objeto: industrialización, producción, comercialización, importación, exportación, representación materias primas, mercadería, bienes y servicios, en general, especialmente: Realización, implementación, ejecución, prestación de todo tipo de servicios y tratamientos estéticos
 Administración: Carolina y Claudia Cash Aranco
 Plazo: 30 años
 Domicilio: Montevideo.
Única Publicación
 22) \$ 3480 1/p 1530 Ene 31- Ene 31

DISTRIBUIDORA GLOBAL S.R.L.

Contrato: 21/09/2018
 Inscripción: 4/2019

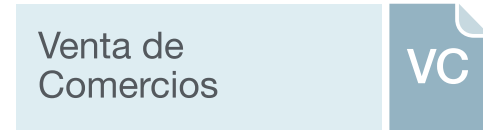
Socios: Gabriel Valls Spósito (99 cuotas), Daniela Valls Sposito (1 cuota)
 Capital: \$ 30.000
 Objeto: industrialización, producción, comercialización, importación, exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, especialmente: intermediación en la venta de bienes y prestación de servicios de fletes
 Administración: Gabriel Valls Spósito
 Plazo: 30 años
 Domicilio: Montevideo.
Única Publicación
 22) \$ 3480 1/p 1529 Ene 31- Ene 31

**Mango Vegan Food S.R.L.
 ODIFICACION DE CONTRATO**

FECHA: 29/01/2019
 INSCRIPCION: 942, 30/01/2019
 REPRESENTACION Y REPRESENTACION: La administración y representación de la sociedad será ejercida por la socia Angela María Sosa Mendez únicamente.
Única Publicación
 22) \$ 2320 1/p 1512 Ene 31- Ene 31

UMUNTU S.R.L.

Socios: Mariana Goday Landa y María Mónica Del Campo Vega
 Capital: \$ 30.000, 60 cuotas c/u
 Objeto: Proveer, Promocionar, Asesorar, Capacitar sobre accesibilidad para personas con discapacidad. Soluciones de accesibilidad para personas con discapacidad a empresas, organismos públicos y/o privados y particulares.-
 Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
 Domicilio: Montevideo
 Administración: Indistinta
 Contrato: 22/01/2019
 Inscripción: No. 848, 25/01/2019.
Única Publicación
 22) \$ 3480 1/p 1506 Ene 31- Ene 31



VENTA DE COMERCIO
 LEY 2904
 RESIL S.R.L., RUT 211388090012 promete vender a ALENSTAR S.A., RUT 216148190013, establecimiento comercial denominado FARMACIA ÁLVAREZ, sita en Avenida General Garibaldi 2567, Montevideo. Acreedores presentarse en Guayabo 1718 oficina 606, horario 10 a 15 horas en el término legal.
Primera Publicación
 25) \$ 3482 20/p 1531 Ene 31- Feb 27

Ley 2.904. Schwalb y Cía. Limitada prometió vender a Edesio SRL farmacia "Golondrina II" (Av. Rivera 3349, Montevideo). Acreedores allí.
 25) \$ 3482 20/p 1226 Ene 25- Feb 21

VENTA DE COMERCIO

LEY 2904 - GABRIELA GARCIA FERNANDEZ, prometió vender a GUSTAVO LORENZO MASARES MARRERO, carniceria sita en Montevideo, calle Mazangano No. 575. Acreedores a: Francisco Rodrigo No. 3085, Montevideo.

25) \$ 3482 20/p 1037 Ene 22- Feb 18

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/1904: Martín de la SOVERA AMARO prometió vender a Natalia DEAMBROSI PADUA y MIRTA ELIZABETH PADUA el establecimiento comercial "San Pedro Gourmet", ramo Restaurante y Parrillada, con sede en esta ciudad en José Scoseria 2549 acreedores presentarse dentro del plazo legal en el domicilio del establecimiento comercial, en Juncal 1305 piso 10, y en Zabala 1542 piso 6 of. 49.

25) \$ 3482 20/p 872 Ene 17- Feb 13

VENTA DE COMERCIO

LEY 2.904. AGUSTIN KUO CHIU prometió vender a YIFEI MA AN, rotisería "EL DURAZNO", sita en Av. 18 de Julio Nº 2036, Montevideo. Acreedores allí.

25) \$ 3482 20/p 867 Ene 17- Feb 13

LEY 2.904. Eduardo Martínez Redín y Gladys De los Santos Oviedo prometieron donar a Ignacio y Emilio Martínez S.R.L. farmacia en calle 19 de Abril 1462, Castillos. Acreedores allí.

25) \$ 3482 20/p 846 Ene 17- Feb 13

Niñez
y Adolescencia

NA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE FAMILIA
ESPECIALIZADO

QUINTO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia Especializada de 5o. Turno, caratulados: "MEDINA SOTELO CELESTE, CNA 17823 ART. 132" IUE 499-243/2015, por resolución Nº 7960/2018 de fecha 13/12/2018 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a PEDRO ADRIAN ROMERO ROSA (se desconocen demas datos) que comparezca en estos autos por el término de diez días hábiles y continuos a efectos de tomar conocimiento de la resolución Nº 2288/2017 de fecha 12 de mayo de 2017

Se autoriza la publicación únicamente en el Diario Oficial en forma gratuita, dado que interviene la defensoría pública del Poder Judicial habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. Montevideo, veintidos de enero de dos mil diecinueve.

En fe de ello, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, y firmo en la fecha indicada ut-supra. Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 1174 Ene 28- Feb 08

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia Especializada de 5o. Turno, caratulados: "MARINO LIMA YANDEL Y MARCOS, CNA 17823 ART. 132" IUE 499-1347/2013, por resolución Nº 66/2019 de fecha 4/1/2019 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. OSCAR MARINO CI 4.324.196-4, que comparezca en estos autos por el término de diez días hábiles y continuos a efectos de tomar conocimiento de la resolución Nº 66/2019, habilitándose la feria a tales efectos. Se autoriza la publicación únicamente en el Diario Oficial en forma gratuita, dado que interviene la defensoría pública del Poder Judicial.

En fe de ello, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, el día dieciseis de enero de dos mil diecinueve. Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 899 Ene 21- Feb 01

DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS

RESOLUCIÓN Nº 50/2019

Montevideo, 24 de enero de 2019.

VISTO: Lo dispuesto por los artículos 244 y 245 de la Ley Nº 19.535 de 25 de setiembre de 2017 y el Decreto Nº 366/017 de 21 de diciembre de 2017.

RESULTANDO: Que se ha constatado la existencia de las siguientes Direcciones de Dominio/Uniform Resource Locator (URL):

	Dirección de Dominio/Uniform Resource Locator (URL)	IP
1	es.slotsup.com	66.198.252.192
2	goldenstar-casino.com	104.27.139.75, 104.27.138.75
3	www.winner.co.uk	23.2.105.214
4	www.merkurmagic.es	195.244.127.40
5	www.marcaapuestas.es	23.2.106.59, 23.12.118.220
6	www.casinogramadridonline.es	185.76.215.2
7	omnislots.com	104.20.200.4, 104.20.201.4
8	www.wanabet.es	89.17.213.60
9	www.casinoeuro.com	94.125.59.119
10	www.mrwin.com	107.154.120.32
11	es.europalace.com	185.31.222.61
12	www.royalvegascasino.com	185.31.222.64
13	www.bovada.lv	190.94.183.162
14	www.jokerbet.es	185.76.212.176
15	www.luckia.es	37.114.78.187
16	www.botemania.es	93.93.86.189
17	www.caliente.mx	23.1.149.76
18	www.casino.com	45.75.198.27
19	www.gametwist.com	94.136.112.23
20	www.cardschat.com	23.74.36.142
21	casino.nj.playmgm.com	74.217.234.135
22	www.slotpark.com	52.59.35.13, 52.29.94.65
23	www.caesarscasino.com	104.16.38.6, 104.16.39.6
24	www.bestingame.it	94.177.221.234
25	omnislots.com	104.20.201.4
26	www.wcasino-online.com	104.27.162.251, 104.27.163.251
27	www.casino777.be	84.17.131.177
28	www.enracha.es	13.80.9.22
29	es.casinoonlinemidas.com	95.131.233.14
30	www.casinoportugal.pt	62.28.240.80
31	casino.borgataonline.com	74.217.235.143
32	www.bigfishgames.com	208.77.152.196
33	www.tangierscasino.com	107.154.120.89
34	www.jackpotcity.org	149.56.115.51
35	www.bet.pt	193.126.246.128
36	www.onlinebigbola.mx	192.175.116.236
37	www.totosi.it	194.187.172.163

Varios

V

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y
FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Expediente 2018/05/001/1783- Gabriel Eugenio Gregorieu Omisión de declaración de valores.- De conformidad con lo dispuesto por el art. 94 del Dto. 500/991, se notifica al Sr. Gabriel Eugenio Gregorieu que se le confiere vista de la multa propuesta consistente en el treinta por ciento del importe no declarado, quedando las actuaciones administrativas de manifiesto, por el término de diez días hábiles.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 1381 Ene 31- Ene 31

38	www.casinoenchile.com	72.55.170.163
39	www.aspers.com	212.30.13.130
40	theoceanac.com	192.124.249.15

CONSIDERANDO: I) Que se ha instruído expediente administrativo de investigación.
II) Se confirió vista por el término de 10 días en el Diario Oficial, no habiendo sido evacuada.

III) Lo dispuesto por las normas citadas en el visto y lo informado por Asesoría Letrada.

ATENCIÓN: a la normativa legal y vigente y a lo precedentemente expuesto,

**LA DIRECCIÓN NACIONAL
RESUELVE:**

1º) Disponer el bloqueo de las siguientes Direcciones de Dominio/Uniform Resource Locator (URL):

	Dirección de Dominio/ Uniform Resource Locator (URL)	IP
1	es.slotsup.com	66.198.252.192 104.27.139.75, 104.27.138.75
2	goldenstar-casino.com	104.27.138.75
3	www.winner.co.uk	23.2.105.214
4	www.merkurmagic.es	195.244.127.40
5	www.marcaapuestas.es	23.2.106.59, 23.12.118.220
6	www.casinogranmadridonline.es	185.76.215.2
7	omnislots.com	104.20.200.4, 104.20.201.4
8	www.wanabet.es	89.17.213.60
9	www.casinoeuro.com	94.125.59.119
10	www.mrwin.com	107.154.120.32
11	es.europalace.com	185.31.222.61
12	www.royalvegascasino.com	185.31.222.64
13	www.bovada.lv	190.94.183.162
14	www.jokerbet.es	185.76.212.176
15	www.luckia.es	37.114.78.187
16	www.botemania.es	93.93.86.189
17	www.caliente.mx	23.1.149.76
18	www.casino.com	45.75.198.27
19	www.gametwist.com	94.136.112.23
20	www.cardschat.com	23.74.36.142
21	casino.nj.playmgm.com	74.217.234.135
22	www.slotpark.com	52.59.35.13, 52.29.94.65
23	www.caesarscasino.com	104.16.38.6, 104.16.39.6
24	www.bestingame.it	94.177.221.234
25	omnislots.com	104.20.201.4 104.27.162.251, 104.27.163.251
26	www.wcasino-online.com	104.27.163.251
27	www.casino777.be	84.17.131.177
28	www.enracha.es	13.80.9.22
29	es.casinoonlinemidas.com	95.131.233.14
30	www.casinoportugal.pt	62.28.240.80
31	casino.borgataonline.com	74.217.235.143
32	www.bigfishgames.com	208.77.152.196
33	www.tangierscasino.com	107.154.120.89
34	www.jackpotcity.org	149.56.115.51
35	www.bet.pt	193.126.246.128
36	www.onlinebigbola.mx	192.175.116.236
37	www.totosi.it	194.187.172.163
38	www.casinoenchile.com	72.55.170.163
39	www.aspers.com	212.30.13.130
40	theoceanac.com	192.124.249.15

2º) Comunicar a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) a efectos que traslade la orden de bloqueo a todos los operadores habilitados dentro del mercado nacional dentro de un plazo de 48 horas; los operadores deberán efectivizar el bloqueo dentro del plazo de 48 horas de recibida la comunicación de URSEC.

3º) Pase a Secretaría General para la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial por el término de 3 días.

4º) Comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas.

5º) Pase a conocimiento del Departamento de Informática, Asesoría Letrada y Área de Fiscalización y Control de Juego.

6º) Cumplido, vuelva.


Asunto 2029/2018

**LUIS GAMA
DIRECTOR NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS.**

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 1274 Ene 29- Ene 31

ENTES AUTÓNOMOS

**BANCO CENTRAL DEL URUGUAY -
BCU**

 BANCO CENTRAL DEL URUGUAY	Sr. Daniel Bruno
<p>Por este medio se le confiere vista por diez días hábiles, a los efectos de que tenga la oportunidad de formular descargos y articular su defensa, del proyecto de resolución sancionatorio que luce de fs. 152 y 153 del expediente 2017-50-1-02514, que en su parte dispositiva establece:</p>	
<p>1. Sancionar al Sr. Daniel Bruno con una multa de UI 150.000 (ciento cincuenta mil unidades indexadas) por incumplir el artículo 125.11 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero.</p>	
<p>2. Notificar al interesado.</p>	
<p align="right">Última Publicación 27) (Cta. Cte.) 3/p 1266 Ene 29- Ene 31</p>	

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de NOTIFICARSE de la Resolución 374004 de fecha 29/11/2018 en BPS UDAG ATLANTIDA, calle Ciudad de Montevideo entre calle 11 y calle 3, dentro de plazo de 30 días corridos a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario: Nombre, LEÓN MORALES, Omar Cliver, Registro, 3672439, Actuación, 822462. Expediente, APIA 2018-28-1-045396 Unidad Descentralizada de Atención Genérica - Atlántida Dpto. de Canelones.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 1448 Ene 31- Feb 04



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de NOTIFICARSE de la Resolución 375985 de fecha 18/12/2018 en BPS UDAG ATLANTIDA, calle Ciudad de Montevideo entre calle 11 y calle 3, dentro de plazo de 30 días corridos a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario: Nombre, GRENNO PERDOMO, Lorenzo Arquímedes, Registro, 6078624, Actuación, 704737. Expediente, APIA 2014-28-1-1109703.

Unidad Descentralizada de Atención Genérica
- Atlántida
Dpto. de Canelones.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1447 Ene 31- Feb 04



Se cita a la empresa que se detalla a continuación, para NOTIFICARSE de la RESOLUCIÓN por DEUDA MUTUAL recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja. Edificio Sede- Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darla por notificada y promoverse las acciones pertinentes.-
N° Empresa, -Nombre-, N° Expediente, Monto; 4.786.343, RODRÍGUEZ GALLEGO GLORIA SONIA, 2017-28-1-055135, \$ 38.025,70.
Gerencia Prestaciones Económicas.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1445 Ene 31- Feb 04



Se intima por 30 días corridos al siguiente titular, para comparecer en Montevideo, calle Colonia 1851- 2do. Piso del Edificio Sede, ante la Sección Informaciones Patronales a fin de continuar trámite iniciado; entendiéndose que el mismo se encuentra paralizado por causa de su incomparecencia.

De no comparecer en el plazo señalado se continuará el trámite de oficio hasta adoptar resolución con los elementos de juicio que obren en autos (Arts. 78 y 83. del Reglamento de Procedimiento Administrativo- RD 15-2/2015).

TITULAR, DOCUMENTO, CAUSANTE, TITULAR TRAMITE;
ROSA GARCÍA, 16885941, ALFONSO LESSA, 5527554;
WALTER DELGADO, 11334884;
JOSÉ LUIS TALLAC, 30753801;
ALICIA VIANA, 13560930, ELBIO ROSALES, 12497100;
CRISTINA MARTINEZ, 31862499, MÁXIMO FERNÁNDEZ, 12046454.
Gerencia de Sector Pasividades.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1444 Ene 31- Feb 04



Se intima por 30 días corridos al siguiente titular, para comparecer en Montevideo, calle Colonia 1851- 2do. Piso del Edificio Sede, ante la Sección Informaciones Patronales a fin de continuar trámite iniciado; entendiéndose que el mismo se encuentra paralizado por causa de su incomparecencia.

De no comparecer en el plazo señalado se continuará el trámite de oficio hasta adoptar resolución con los elementos de juicio que obren en autos (Arts. 78 y 83. del Reglamento de Procedimiento Administrativo- RD 15-2/2015).

TITULAR, DOCUMENTO, CAUSANTE, TITULAR TRAMITE;
JANET CEJAS (REP. DE TOMÁS TABAREZ), 27928526, ARIEL TABAREZ, 17742316.
Gerencia de Sector Pasividades.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1443 Ene 31- Feb 04



Se le notifica al Sr. DANIEL SOSA FRONDOY titular del documento de identidad 1139.861-2 de la resolución de GERENCIA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Nro. DP4/2019 en donde se establece que fue denegada la solicitud de Jubilación Nro. 89500966 por no cumplir los extremos exigidos para la causal, por la cual se culmina el procedimiento administrativo iniciado.

Cuenta con 10 días corridos para presentar los recursos correspondientes en BPS UDAG LASCANO calle MISIONES 1252 - (artículos 80; 83 y 112 del Reglamento de Procedimiento Administrativo - RD 15-2/2015).

Unidad Descentralizada de Atención Genérica - Lascano
Dpto. de Rocha.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1442 Ene 31- Feb 04



Se cita a las empresas que se detallan a continuación, para dar VISTA por MULTA a EMPRESA recaídas en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja. Edificio Sede- Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darles la vista correspondiente y promoverse las acciones pertinentes.-

N° Empresa, -Nombre-, N° Expediente, Monto; 1.896.740, DAVISUL S.A., 2018-28-1-135898, \$ 7.750,00;

5.353.136, ROIG SEGURIDAD SRL, 2018-28-1-155115, \$ 11.679,00;

3.731.045, BELENINE S.A., 2018-28-1-172235, \$ 9.735,00;

3.799.359, ALZAGA FRAGA MATEO RAMÓN, 2018-28-1-173317, \$ 2.536,60;

3.785.978, SERVICIOS ACQUARELLA SRL, 2019-28-1-005300, \$ 7.341,50.

Gerencia Prestaciones Económicas.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1435 Ene 31- Feb 04



Se intima a la siguiente empresa a efectos de presentar en Montevideo, Calle Mercedes 1950 Subsuelo 1 - Tramitación y Liquidación de Activos, de 9:15 a 16 hs., en un plazo de cinco días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, los elementos probatorios de la causal de egreso declarada para el trabajador de referencia, bajo apercibimiento de la aplicación de las multas previstas en el art. 27 del decreto 162/09 reglamento de la ley 15180 en su nueva redacción.

Nombre Empresa, Numero, Expediente, C.I. Trabajador;

ALVAREZ ANGELA MARIA, 6849674, 2018-28-1-141851, 4.330.027-7.

Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1396 Ene 31- Feb 04



Se confiere vista al beneficiario que se detalla a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en su solicitud del subsidio que se indica, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria.

C.I., Nombre, Expediente, Trámite; 2.807.734-8, ABEL RODAS, 2018-28-1-064614, PRÓTESIS.

Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1395 Ene 31- Feb 04



Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, la Resolución por cobro indebido

recaída en su solicitud de Subsidio que se indica.

C.I., Nombre, Expediente, Resolución, Subsidio.
4.139.543-2, KARINA DI VITO NION, 2017-28-1-128861, 01-1372-2018-2072, SENF Y SDES.

Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1394 Ene 31- Feb 04



Se cita a la empresa SAROBA COCERES HUGO LEONARDO Reg. 3896634, a efectos de notificarse de Determinación Tributaria nº 863295, en BPS UDAI Maldonado, Av. Chioffi y Córdoba, sección Gestión de Cobro, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.

Unidad Descentralizada de Atención Integral-Maldonado

Dpto. de Maldonado.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1393 Ene 31- Feb 04



Se cita a sucesores de Leonor Hilda, Bentos Sasso, a efectos de notificarse de resolución con respecto a actuación 599469 en BPS UDAI Mercedes, calle Careaga 508, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.-

Unidad Descentralizada de Atención Integral-Mercedes

Dpto. de Soriano.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1391 Ene 31- Feb 04



Se intima por 30 días corridos a los siguientes titulares, para comparecer en Montevideo, calle Colonia 1851- 2do. Piso del Edificio Sede, Sección Informaciones Patronales a fin de continuar trámite iniciado; entendiéndose que el mismo se encuentra paralizado por causa de su incomparecencia.

De no comparecer en el plazo señalado se continuará el trámite de oficio hasta adoptar resolución con los elementos de juicio que obren en autos (Arts. 78 y 83. del Reglamento

de Procedimiento Administrativo -RD 15-2/2015).

TITULAR, DOCUMENTO, CAUSANTE, TITULAR TRAMITE;
CRISTOBAL GONZÁLEZ, 25359901;
ALICIA BENTANCOR, 12614738, MA. ELENA BENTANCOR, 12614722;

DANIEL DELGADO, 15526837;

NELSON MONDRAGON, 128307256.

Gerencia Sector Prestaciones de Pasividades.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1390 Ene 31- Feb 04



Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, la Resolución Denegatoria recaída en su solicitud del Subsidio que se indica.

C.I., Nombre, Expediente, Resolución, Subsidio;

2.939.521-8, Gustavo Noria Morello, 2018-28-1-008296, 01-557-2018-2572, solicitud lente escleral.

Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1388 Ene 31- Feb 04



Se intima a comparecer a la Sra. Yolanda Villalba Lara, C.I.1.240.925-8 en UDAI PANDO, calle 18 de julio 880 Sector Pasivos en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la última publicación.

Unidad Descentralizada de Atención Integral-Pando

Dpto. de Canelones.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1387 Ene 31- Feb 04



Se cita a CONTI MICHELENA DELIA BLANCA Registro 6509627 a concurrir en Montevideo, calle Sarandí 570, entpiso, Sección Mesa de Entrada a efectos de notificarse de la Resolución de Gerencia de Recaudación Nº 89/2015 en un plazo de 30 días desde la fecha de la publicación bajo apercibimiento de darla por notificada de acuerdo a lo que establece el art. 51 del Código Tributario.

Asesoría Tributaria y Recaudación.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1386 Ene 31- Feb 04

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 1385/18) la designación del Sr. Hugo Eliomar Matto Rodríguez C.I. 4.021.301-7 para la localidad de Libertad como Peón Zafra, se le intima a presentarse en la Oficina Administrativa de OSE San José, sita en Treinta y Tres 378 bis en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones.

SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO.

27) (Cta. Cte.) 3/p 1309 Ene 30- Feb 01

La Ley en tu lenguaje

Programa Lenguaje Ciudadano

impo.com.uy/lenguajeciudadano



Comunicado de interés para los clientes del Barrio Bello Horizonte - Ciudad de Salto

OSE notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles ubicados en el **B° Bello Horizonte, entre las calles, Avda. Pascual Arriague, Industria y Avda. Manuel Patulé;** Ciudad de Salto, Departamento de Salto, que se han construido y habilitado las redes públicas de saneamiento en la referida zona.

La Ley 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

* **Por consultas sobre su propiedad ingrese a**

<http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexion-al-saneamiento>

* **Por más información dirigirse al Centro de Servicio Salto (Las Piedras N° 280 en el horario de 09:30 a 16:00), Oficinas Centrales de OSE en Montevideo o a través de 0800 1871.**

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 1273 Ene 29- Ene 31

BDC 18088, Comisión Fiscal Provisoria: Evelyn Gonzalez Diz Rey C.C. BDE 2786, Patricia Martínez C.C. BDC 16732, Guiovanna Rodriguez C.C. BDC 13782, Comisión Electoral Provisoria: Guilmar Martínez C.C. BDC 18088 y Karina Arno C.C. BCE 5327. Los delegados electorales son Guilmar Martínez y Karina Arno quienes podrán actuar de forma individual sin perjuicio de requerirse la firma de ambos.

El domicilio legal es Francisco de las Carreras N° 7859 entre las calles José Marcos Monterroso y Justo M.A. Gonzalez y el correo electrónico partidodetodosuruguay@gmail.com.

Se realiza esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8 de la ley N° 18.485 de 11 de mayo de 2009 y el artículo 15 de la Circular N° 8894, quedando a disposición de los interesados el programa de principios y la carta orgánica en la página web del Organismo (www.corteelectoral.gub.uy) y pudiendo efectuar objeciones si las tuvieren, cualquier ciudadano o persona inscrita en el Registro Cívico Nacional o los Partidos Políticos, las que deberán ser presentadas ante el Departamento de Secretaría de la Corte Electoral dentro de los 10 (diez) días corridos perentorios a contar desde la última publicación (5/2/2019).

Montevideo, 25 de enero de 2019.

JOSÉ AROCENA, Presidente; FELIPE SCHIPANI, Secretario Letrado.

27) (Sin Costo) 5/p 1280 Ene 29- Feb 04

ÓRGANOS DE CONTRALOR

CORTE ELECTORAL - CE



CORTE ELECTORAL COMUNICADO DE PRENSA

La Corte Electoral hace saber que se ha presentado un grupo de ciudadanos, solicitando registrarse como partido político con la denominación "Partido Movimiento Social Artiguista", cuyas autoridades provisorias son: Presidente: Guillermo José Domenech Martínez C.C. OFC 2391, Vicepresidente: Araceli De Lourdes Desiderio Otero C.C. AZB 20116, Secretario: Marcos Methol Sastre C.C. ACA 8776, Tesorero: Guillermo Ricardo Silva Bellani C.C. AQA 8983, Vocales: Eduardo Cristoff Fernández C.C. BAB 40137, Aldo Fabián Velázquez Alonso C.C. BZC 8710, Miguel Ángel Guerrero Cardozo C.C. CMI 19014 y Wilman Caballero Almeida C.C. GDA 13043. Los delegados electorales son las señoras Paola Clavarino Fiorelli C.C. BMA 32345, Sandra Esther Chá Burone C.C. NHB 28609 y Sandra Elizabeth Mac Gaw C.C. BLB 40257, quienes actuarán en forma indistinta.

El domicilio legal es Bompland 530, Apto 102. Montevideo, y los correos electrónicos son: sandrachaburone@gmail.com y pclavarino@gmail.com.

Se realiza esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8 de la ley N° 18.485

de 11 de mayo de 2009 y el artículo 15 de la Circular N° 8894, quedando a disposición de los interesados el programa de principios y la carta orgánica en la página web del Organismo (www.corteelectoral.gub.uy) y pudiendo efectuar objeciones si las tuvieren, cualquier ciudadano o persona inscrita en el Registro Cívico Nacional o los Partidos Políticos, las que deberán ser presentadas ante el Departamento de Secretaría de la Corte Electoral dentro de los 10 (diez) días corridos perentorios a contar desde la última publicación (5/2/2019).

Montevideo, 28 de enero de 2019.

JOSÉ AROCENA, Presidente; FELIPE SCHIPANI, Secretario Letrado.

maa.

27) (Sin Costo) 5/p 1341 Ene 30- Feb 05



COMUNICADO DE PRENSA

La Corte Electoral hace saber que se ha presentado un grupo de ciudadanos solicitando registrarse como partido político con la denominación "Partido de Todos", cuyas autoridades provisorias son: Presidente: María Teresa Mautone Benitez C.C. BDA 97559, Secretario de Mesa: Carlos Alejandro Techera Techera C.C. EFB 15283, Miembros del Consejo Directivo Nacional Provisorio: Yessika Vique C.C. BDE 10697, Francisco Torres C.C. BCA 38031, Gustavo Blanco C.C. BZC 16449, Ana Pintos C.C. BVA 40082, Karen Cepeda C.C. BDC 12924, Evelyn Diz C.C. BDE 2786, Guilmar Martínez C.C.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORES

Por Res. 2.3821/2018 del 05/11/2018 inserta en expediente municipal 182588, fue inhabilitado para conducir todo tipo de vehículo, por el término de 6 meses a partir del 10/10/2018, el Sr. Juan Carlos DA CUNHA FERNANDEZ, de acuerdo a lo establecido en el Art. 46 de la Ley Nacional de Seguridad Vial y Tránsito N° 18191, aplicándose una multa de 10 UR al vehículo matrícula HTC 1067.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 1482 Ene 31- Ene 31

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

CCZ 9

Se notifica a los/las propietarios/as o en su defecto, presuntos/as herederos/as del predio padrón 403354, sito en Campillos N° 3628 que por incumplimiento de lo intimado (según comprobantes de actuación 18) y Publicación en Diario Oficial en fecha 15/8/2018 se aplicará sanción correspondiente a 20 UR según Decreto 21.626, Sección II Artículo 3° Numeral 12 Literal A, en referencia a informes técnicos de fechas 1°/9/2017 (actuación 4) y 8/10/2018 (actuación 30). Dispone de 10 días para dar vistas y presentar los descargos correspondientes.

27) (Cta. Cte.) 3/p 1401 Ene 30- Feb 01

UEEA - PIAI

Se notifica que se da vista de las actuaciones tramitadas en el expediente 2019-1147-98-000002, a las siguientes personas: Maria del Carmen Silvera Alvez, C.I.: 4.007.122-3,

Alices Horacio Espindola Saavedra, C.I.: 3.451.434-2, Marcos Espindola, C.I.: 4.992.416-, Vanessa Espindola, C.I.: 4.992.417-, Lucia Espindola, C.I.: 4.992.419-, y Maria de los Angeles Espindola, C.I.: 4.992.328-, por el plazo de 10 días hábiles. El expediente quedará disponible en la Intendencia de Montevideo, Piso 4, Puerta 4001, UEEA PIAI, en el horario de 10 a 16.

27) (Cta. Cte.) 3/p 1385 Ene 30- Feb 01

UEEA - PIAI

Se notifica que se da vista de las actuaciones tramitadas en el expediente 2019-1147-98-000001, a las siguientes personas: Enrique Luis De los Santos C.I.: 1.338.702-, y Margarita Gladys Briozzo C.I.: 1.380.996-, por el plazo de 10 días hábiles. El expediente quedará disponible en la Intendencia de Montevideo, Piso 4, Puerta 4001, UEEA PIAI, en el horario de 10 a 16.

27) (Cta. Cte.) 3/p 1384 Ene 30- Feb 01

UEEA - PIAI

Se notifica que se da vista de las actuaciones tramitadas en el expediente 2018-1147-98-000035, a la siguiente persona Eva Lilián Rodríguez Altesol C.I.:1667302-1, por el plazo de 10 días hábiles. El expediente quedará disponible en la Intendencia de Montevideo, Piso 4, Puerta 4001, UEEA PIAI, en el horario de 10 a 16.

27) (Cta. Cte.) 3/p 1383 Ene 30- Feb 01

UEEA - PIAI

Se notifica que se da vista de las actuaciones tramitadas en el expediente 2018-1007-98-000087, a las siguientes persona María del Carmen Barboza (4.162.120-9), por el plazo de 10 días hábiles. El expediente quedará disponible en la Intendencia de Montevideo, Piso 4, Puerta 4001, UEEA PIAI, en el horario de 10 a 16.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1331 Ene 29- Ene 31

Catastro y Avalúo

Se notifica a los titulares de FOXTIL S.A. que deben presentarse ante el Servicio de Catastro y Avalúo de la Intendencia de Montevideo a efectos de notificarse sobre la tasación realizada al inmueble empadronado con el número 121.119 en un plazo de 30 días. Cumplido dicho plazo, continuarán las actuaciones para la adecuación de la Contribución Inmobiliaria.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1330 Ene 29- Ene 31

Resolución 5392/18

Nro de Expediente:

2018-3025-98-001446 2018-98-02-001483

SECRETARIA GENERAL

Fecha de Aprobación:

19/11/2018

Tema:

PROMULGACION DE DECRETO

Resumen:

Se promulga el Decreto N° 36.872 que modifica el literal C) del artículo 36 y el artículo 4° del Decreto N° 15.739 relacionados con las actividades de feria y venta ambulante y se incorpora al artículo D.2270.I la modificación dispuesta y el artículo D. 2270.2 al Volumen X del Volumen X "De los espacios públicos y de acceso público" del Digesto Departamental.-

Montevideo, 19 de Noviembre de 2018.-

VISTO: el Decreto N° 36.872 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 8 de noviembre de 2018 y recibido por este Ejecutivo el 13 del mismo mes y año, por el cual se modifica el literal C) del artículo 36 del Decreto No. 15.739 de 31/08/72, en la redacción dada por los Decretos Nos. 25.209 de 24/09/91, 25.704 de 27/08/92, 25.829 de 19/11/92, 28.661 de 24/06/99, 29.617 de 6/09/01, 29.730 de 6/12/01, 31.662 de 30/03/06, 31.680 de 27/04/06 y 32.370 de 6/03/08 y el artículo 4° del Decreto No. 15.739 de 31/08/72 en la redacción dada por los Decretos Nos. 213.732 de 27/10/87, 24.838 de 1°/04/91, 25.209 de 25/09/91, 26.209 de 20/12/93, 32.296 de 3/12/07/ y 33.597 de 15/11/2010 relacionados con las actividades de feria y venta ambulante en la zona del Paso Molino y el tamaño de las mesas de exhibición durante el período de venta de las fiestas tradicionales, los cuales tendrán la redacción que se indica; se incorporan al artículo D. 2270.1 la modificación dispuesta al literal C) del artículo 36 del Decreto N° 15.739 de 31/08/72 y como artículo D. 2270.2 en la Sección II "De los vendedores callejeros", Capítulo II "De las actividades en espacios públicos y de acceso público" del Título I "De los paseos públicos" del Volumen X "De los espacios públicos y de acceso público" del Digesto Departamental el artículo que se establece y se sustituye el texto del artículo D. 2272 por el que se dispone;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase el Decreto N° 36.872, sancionado el 8 de noviembre de 2018; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a todos los Municipios, a todos los Departamentos, a la División Asesoría Jurídica, a la Contaduría General, a los Equipos Técnicos de Actualización Normativa, de Información Jurídica, de Información Jurídica, a la Biblioteca Jurídica y pase por su orden al Sector Despacho para su incorporación al Registro, a la División Información y Comunicación para adjuntar al expediente y comunicar a la Junta Departamental la constancia de publicación y al Departamento de Desarrollo Económico para proseguir con los trámites pertinentes.-

ING. DANIEL MARTINEZ, Intendente de Montevideo.-

FERNANDO NOPITSCH, Secretario General.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1329 Ene 29- Ene 31

CONTRALOR DE LA EDIFICACION - SEGURIDAD EDILICIA

Se notifica a la ASOCIACIÓN CIVIL DIOS ES CON NOSOTROS en calidad de propietaria del Padrón n° 112167 sito en Camino Chimborazo 3655, que en inspección profesional del Sector Seguridad Edilicia de la Intendencia de Montevideo por Expediente n° 2017-4111-98-000367, se constataron riesgos en la vivienda; por lo expuesto y ante el incumplimiento de lo notificado, se ha hecho pasible del impuesto a la Edificación Inapropiada (gravamen) lo cual implica un incremento del 100% sobre el valor de la Contribución Inmobiliaria, al amparo del Decreto 32.265, Art. 18, Literal B.

La aplicación del gravamen no lo exime de: 1) tomar medidas preventivas en forma inmediata tendientes a eliminar los riesgos constatados; 2) presentar peritaje profesional del estado de las construcciones, plan y plazo de las reparaciones que correspondan. Ambos

puntos bajo asesoramiento de Arquitecto o Ingeniero Civil.

Al culminar los trabajos deberá presentar Certificado de Responsabilidad profesional, firmado por técnico idóneo, condición indispensable para el archivo de las actuaciones. Se le advierte al propietario del padrón de referencia, que el Art. D. 1327 del Código Civil dispone que el propietario de un edificio es responsable del daño que ocasione por haber omitido las necesarias reparaciones. Se le concede un plazo de 10 días hábiles a los efectos de dar vistas al Expediente.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1327 Ene 29- Ene 31

Resolución 5851/18

Nro de Expediente:

2017-1020-98-000076 2018-98-02-003053

Secretaría General Fecha de Aprobación:

17/12/2018

Tema:

PROMULGACION DE DECRETO

Resumen:

Se promulga el Decreto No. 36.905 y se designa con el nombre de plazuela Arturo Despouey el espacio libre situado en la intersección de José Ellauri y Blanca del Tabaré, Municipio CH.-

Montevideo, 17 de Diciembre de 2018.-

VISTO: el Decreto N° 36.905 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 6 de diciembre de 2018 y recibido por este Ejecutivo el 11 del mismo mes y año, por el cual de conformidad con la Resolución N° 4462/18 de 1/10/18 se designa con el nombre de plazuela Arturo Despouey el espacio libre situado en la intersección de José Ellauri y Blanca del Tabaré, Municipio CH;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase el Decreto N° 36.905 sancionado el 6 de diciembre de 2018; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a la Jefatura de Policía de Montevideo, al Ministerio de Salud, a las Administraciones Nacionales de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de Telecomunicaciones, de Correos, de las Obras Sanitarias del Estado, a la Dirección Nacional de Bomberos, a la Suprema Corte de Justicia, a todos los Municipios, a todos los Departamentos, a las Divisiones Asesoría Jurídica, Tránsito, Transporte, Espacios Públicos y Edificaciones, Información y Comunicación, a la Contaduría General, a los Servicios de Prensa y Comunicación, Relaciones Públicas, Catastro y Avalúo, Centro Comunal Zonal N° 5, Gestión Integrada de Cobro, Planificación, Gestión y Diseño, Obras, Unidades de Comisiones, Nomenclatura y Numeración, a los Equipos Técnicos de Actualización Normativa, de Información Jurídica, a la Biblioteca Jurídica y pase por su orden al Sector Despacho para su incorporación al Registro, a la División Información y Comunicación para adjuntar al expediente y comunicar a la Junta Departamental la constancia de publicación y al Servicio de Geomática para proseguir con los trámites pertinentes.-

OSCAR CURUTCHET, Intendente de Montevideo (I).-

FERNANDO NOPITSCH, Secretario General.-

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1317 Ene 29- Ene 31

Resolución N° 5860/18
Nro de Expediente:
2018-5119-98-000001 2018-98-02-003135
SECRETARIA GENERAL
Fecha de Aprobación:
17/12/2018

Tema:
 PROMULGACION DE DECRETO
 Resumen:

Se promulga el Decreto N° 36.889 que sustituye e incorpora los artículos que se indican de la Sección II "Licencias especiales" y Sección III "Licencia por enfermedad", Capítulo XI "De las licencias" "Título Único "Del estatuto del funcionario" Parte legislativa del Libro II "De la Relación Funcional del Digesto Departamental
 Montevideo, 17 de Diciembre de 2018.-

VISTO: el Decreto N° 36.889 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 29 de noviembre de 2018 y recibido por este Ejecutivo el 11 de diciembre del mismo año, por el cual de conformidad con la Resolución N° 4636/18 de 08/10/18, se sustituye: el literal CH) del artículo 42 del Decreto N° 12.186 de 17 de octubre de 1961 en la redacción dada por el artículo 2° del Decreto N° 34.655 de 17 de junio de 2013 y el artículo 44 del Decreto N° 9.297 de fecha 12 de agosto de 1954 en la redacción dada por el artículo 6° del Decreto N° 34.655 de 17 de junio de 2013 y por el artículo 1° del Decreto N° 35.512 de 19 de mayo de 2015 incorporados a los artículos D.118 y D. 119 de la Sección II "Licencias especiales"; el literal G) del artículo D.118 de la Sección II "Licencias especiales", los artículos D.120, D.122. D.122.1, D.124, D.125, D.126 y D.129 de la Sección III "Licencia por enfermedad", Capítulo XI "De las licencias" y el artículo D.43.24 del Capítulo V "De los Derechos y deberes de los funcionarios" Título Único "Del estatuto del funcionario" Parte legislativa del Libro II "De la Relación Funcional del Digesto Departamental en la redacción dada por los artículos 5° del Decreto N° 34.655 de 17 de junio de 2013, 1° del Decreto N° 26.795 de 10 de agosto de 1995, 49 del Decreto N° 31.688 de 5 de mayo de 2006, 32, 34, 35 y 36 del Decreto N° 32.711 de 30 de octubre de 2008 y 1° del Decreto N° 33.079 de 3 de setiembre de 2009 los cuales quedarán redactados de la manera que se indica y se incorporan a los artículos D. 118 de la Sección II "Licencias especiales y en la Sección II "Licencia por enfermedad" Capítulo XI "De las licencias" los literales y el artículo que se establece con la redacción que se indica;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO
 RESUELVE:

Promúlgase el Decreto N° 36.889, sancionado el 29 de noviembre de 2018; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a todos los Municipios, a todos los Departamentos, a la División Administración de Personal, al Servicio de Salud y Seguridad Ocupacional,, a los Equipos Técnicos de Actualización Normativa, de Información Jurídica, a la Biblioteca Jurídica y pase por su orden al Sector Despacho para su incorporación al Registro, a la División Información y Comunicación para adjuntar al expediente y comunicar a la Junta Departamental la constancia de publicación y a la División Asesoría Jurídica para proseguir con los trámites pertinentes.-

OSCAR CURUTCHET, Intendente de Montevideo (I).-
 FERNANDO NOPITSCH, Secretario General.-
Última Publicación
 27) (Cta. Cte.) 3/p 1316 Ene 29- Ene 31

Resolución N° 6046/18
SECRETARIA GENERAL
Fecha de Aprobación: 24/12/2018
Nro. de Expediente: 2018-4701-98-000091
2018-98-02-002697

Tema: PROMULGACION DE DECRETO
 Resumen: Se promulga el Decreto No. 36.946 y se modifica el numeral 15 del artículo 12 del Decreto No. 21.626 de 11 de abril de 1984 y sus modificativas (Sección XI del Régimen Punitivo Departamental), el que quedará redactado de la forma que se indica, relacionado con las velocidades no prudenciales o excediendo las reglamentarias.-
 Montevideo, 24 de Diciembre de 2018.-

VISTO: el Decreto N° 36.946 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 13 de diciembre de 2018 y recibido por este Ejecutivo el 17 del mismo mes y año, por el cual de conformidad con la Resolución N° 4016/18 de 3/9/18 se modifica el numeral 15 del artículo 12 del Decreto No. 21.626 de 11 de abril de 1984 y sus modificativas (Sección XI del Régimen Punitivo Departamental), el que quedará redactado de la forma que se indica, relacionado con las velocidades no prudenciales o excediendo las reglamentarias;
 EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO
 RESUELVE:

Promúlgase el Decreto N° 36.946 sancionado el 13 de diciembre de 2018; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a todos los Municipios, a todos los Departamentos, a la Contaduría General, a las Divisiones Tránsito, Transporte, a los Equipos Técnicos de Actualización Normativa, de Información Jurídica, a la Biblioteca de Jurídica y pase por su orden al Sector Despacho para su incorporación al Registro, a la División Información y Comunicación para adjuntar al expediente y comunicar a la Junta Departamental de Montevideo la constancia de publicación y a la División Asesoría Jurídica para proseguir los trámites pertinentes.-

ING. DANIEL MARTINEZ, Intendente de Montevideo.-
 FERNANDO NOPITSCH, Secretario General.-
Última Publicación
 27) (Cta. Cte.) 3/p 1315 Ene 29- Ene 31

Resolución N° 6008/18
SECRETARIA GENERAL
Fecha de Aprobación: 18/12/2018
Nro. de Expediente: 2018-1001-98-002446
2018-98-02-003719

Tema: PROMULGACION DE DECRETO
 Resumen: Se promulga el Decreto N° 36.910 que establece un régimen transitorio de autorizaciones para venta callejera de tortas fritas, churros y salchichas calientes (frankfruters, panchos) desde el 1° de diciembre de 2018 y por el plazo de un año en las condiciones que se establece.-
 Montevideo, 18 de Diciembre de 2018.-
 VISTO: el Decreto N° 36.910 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 6 de diciembre de 2018 y recibido por este

Ejecutivo el 11 del mismo mes y año, por el cual de conformidad con la Resolución N° 5524/18 de 27/11/18, se establece un régimen transitorio de autorizaciones para venta callejera de tortas fritas, churros y salchichas calientes (frankfruters, panchos) desde el 1° de diciembre de 2018 y por el plazo de un año de acuerdo a lo que se indica y se dispone que esta Intendencia actualizará el registro de vendedores de tortas fritas generado al amparo del Decreto N° 33.800 de 7/07/2011 y confeccionará un registro de vendedores de salchichas calientes (frankfruters, panchos);
 EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO
 RESUELVE:

Promúlgase el Decreto N° 36.910, sancionado el 6 de diciembre de 2018; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a todos los Municipios, a todos los Departamentos, a la División Asesoría Jurídica, al Servicio de Regulación Alimentaria, a los Equipos Técnicos de Actualización Normativa, de Información Jurídica, a la Biblioteca Jurídica y pase por su orden al Sector Despacho para su incorporación al Registro, a la División Información y Comunicación para adjuntar al expediente y comunicar a la Junta Departamental la constancia de publicación y al Servicio de Convivencia Departamental para proseguir con los trámites pertinentes.-
 ING. DANIEL MARTINEZ, Intendente de Montevideo; FERNANDO NOPITSCH, Secretario General.

Última Publicación
 27) (Cta. Cte.) 3/p 1312 Ene 29- Ene 31

VARIOS

RESULTADO DEL SORTEO DE LA RIFA PLANET TRAVEL, REALIZADO EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS, EL 25 DE ENERO DE 2019. RIFA 2018-2019, Primer Sorteo: 10mo. 20.997, 9no. 13.150, 8vo.6.659, 7mo. 30.482, 6to. 16.788, 5to 14.846, 4to. 29.721, 3ro. 19.838, 2do. 14.759 y 1er premio 25.422. Segundo sorteo 10mo. 28.217, 9no. 29.941, 8vo. 22.325, 7mo. 15.698, 6to. 18.138, 5to. 21.934, 4to. 11.558, 3ero. 21.103, 2do. 22.972 y Primer premio: 19.159. Tercer sorteo 10mo. 13.380, 9no. 12.408, 8vo. 7.302, 7mo. 22.276, 6to. 8.612, 5to. 10.896, 4to. 22.978, 3ro. 29.056, 2do. 13.274 y Primer premio: 24.092. Cuarto sorteo 10mo. 6.128, 9no. 17.203, 8vo. 11.583, 7mo. 20.658, 6to. 10.241, 5to. 28.664, 4to. 24.655, 3er. 23.023, 2do. premio: 18.984 y Primer premio: 13.583.

Única Publicación
 27) \$ 1337 1/p 1379 Ene 31- Ene 31

**Importa
 que lo sepas**

impo.com.uy/revista

Sociedades Anónimas y Balances



REFORMAS

LIMALEN S.A.

Asamblea Extraordinaria: 29/11/2018
Modifica ARTICULO 3: capital aumenta a \$ 800.000.000

Inscripción: N° 16405 - Fecha: 13/12/2018.
Única Publicación
28) \$ 1160 1/p 1551 Ene 31- Ene 31

EQUITAL SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento Art. 362 Ley 16.060, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 31/10/2018 resolvió modificar íntegramente el estatuto social. El Directorio.

Única Publicación
28) \$ 2320 1/p 1524 Ene 31- Ene 31

GLOBAL TITANIUM INVERSIONES S.A.

Art. 290 Y 294 Ley 16.060

Asamblea Extraordinaria: 29/01/2019
Reducción voluntaria de Capital Integrado

Interesados deducir oposiciones: Plazo 30 días en 25 de Mayo 444 of. 301.

Primera Publicación
28) \$ 23200 10/p 1505 Ene 31- Feb 13

NOVA TIBAGI S.A.

Reducción Capital Integrado: 28/1/2019
Rescate de acciones: \$ 65.597
Capital integrado final: \$ 535.890
Rincón 468, piso 4º
30 días desde última publicación.
28) \$ 23200 10/p 1457 Ene 30- Feb 12

COMPAÑIA INSTALADA S.A. Reforma

Asamblea: 20/04/2018
Modifica art. 1º (domicilio: Colonia), y arts. 3 y 5
Inscripción: 23/05/2018 n° 6375.

Única Publicación
28) \$ 1160 1/p 1404 Ene 31- Ene 31

FINGANO S.A. Reducción de Capital

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 enero 2019 resolvió reducir el capital integrado mediante rescate de acciones según artículos 290, 294, 310 y 312 de la Ley 16.060. Se convoca a acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. La documentación estará a disposición en Zabala 1504.
28) \$ 46400 10/p 1338 Ene 29- Feb 11

VENGANO S.A. Reducción de Capital

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 enero 2019 resolvió reducir el capital integrado mediante rescate de acciones según artículos 290, 294, 310 y 312 de la Ley 16.060. Se convoca a acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. La documentación estará a disposición en Zabala 1504.
28) \$ 46400 10/p 1337 Ene 29- Feb 11

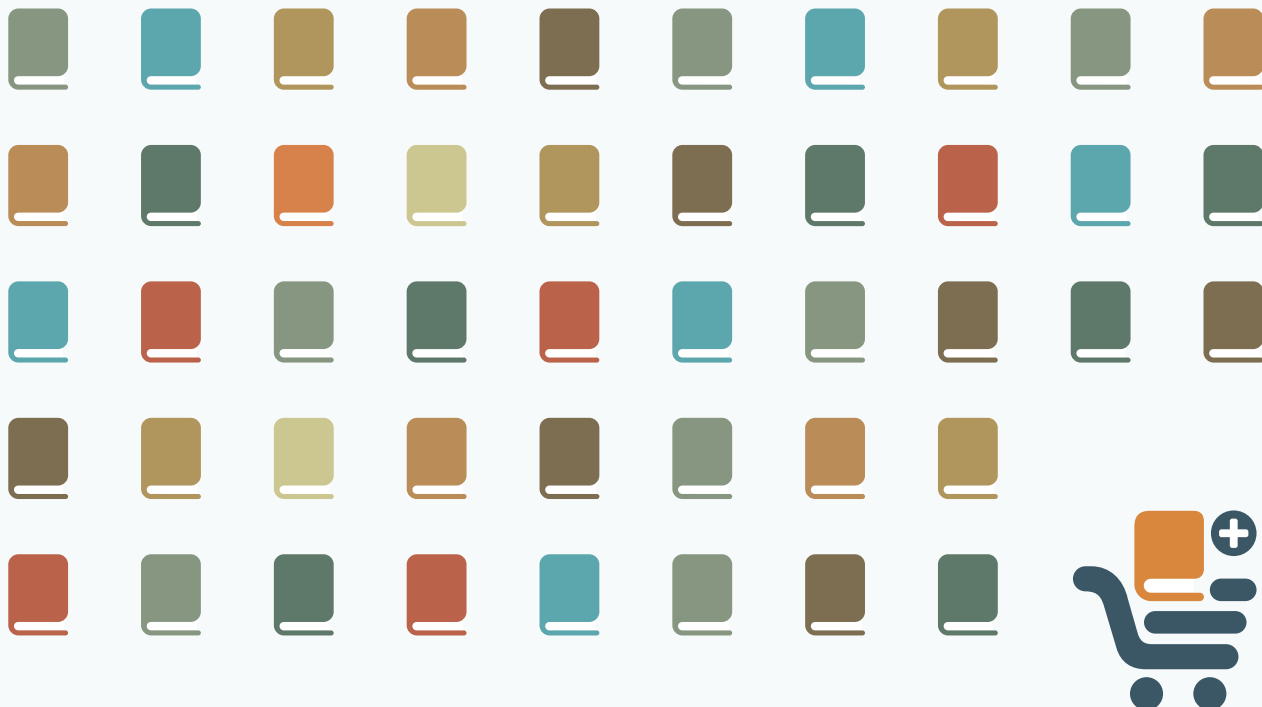
NOVA TIBAGI S.A.

Reducción Capital Integrado: 21/12/2018
Rescate de acciones: \$ 64.448,69
Capital integrado final: \$ 601.487
Rincón 468, piso 4º
30 días desde última publicación.
28) \$ 23200 10/p 1218 Ene 25- Feb 07

NOVA TIBAGI S.A.

Reducción Capital Integrado: 31/1/2018
Rescate de acciones: \$ 72.699
Capital integrado final: \$ 665.935,69 Rincón 468, piso 4º
30 días desde última publicación.
28) \$ 23200 10/p 1217 Ene 25- Feb 07

Cantidad de avisos de fecha 31/01/2019 publicados en esta edición: 77.



Librería Digital

impo.com.uy/tienda

Tarifas Vigentes a partir del 15 de enero de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones

Tarifa por aviso⁽¹⁾

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios.....	\$ 6.209.00 (*)
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.....	\$ 10.569.00 (*)
Disolución de Sociedades Comerciales.....	\$ 1.415.00 (*)
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria	\$ 3.482.00 (*)
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística	\$ 180.00 (*)
Edictos Matrimoniales	\$ 539.00 (*)

Publicaciones

Tarifa por cm⁽²⁾

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Expropiaciones, Licitaciones, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia.....	\$ 160.00 (*)
Emplazamientos.....	\$ 169.00 (*)
Prescripciones.....	\$ 184.00 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	\$ 1.160.00 (*)
Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	\$ 191.00 (*)

Publicaciones

Tarifa por página⁽³⁾

Balances.....	\$ 19.652.00 (*)
---------------	-------------------------

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3° y 4° de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3°, 4° y 5° de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones

Tarifa por cm⁽⁴⁾

Documentos oficiales (resoluciones y otros).....	\$ 214.00 (*)
--	----------------------

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley N°19670** promulgada el 15 de octubre de 2018

Referencias

(1) Precio total del aviso.

(2) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.

(3) Precio por publicación por página.

(4) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	10%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	25%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	75%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	100%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de enero de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos.....	\$ 45 c/u (*)
Página de Sección Documentos.....	\$ 20 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy



Librería Digital

impo.com.uy/tienda